



# SENADO

## República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

---

Período Constitucional 2024-2028

Primera legislatura ordinaria año 2025

## Sesión Ordinaria

Acta núm. 0035, martes 11 de marzo de 2025

Período Legislativo 2024-2025

### **Bufete Directivo**

#### **Presidente**

Ricardo De Los Santos Polanco

#### **Vicepresidente**

Pedro Manuel Catrain Bonilla

#### **Secretarias**

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa

---



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025

### Índice

<b>1. Primer pase de lista</b> .....	1
1.1 Senadores presentes .....	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión .....	2
<b>2. Comprobación de quórum</b> .....	2
Senador presidente .....	2
<b>3. Presentación de excusas</b> .....	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa .....	3
<b>4. Lectura y aprobación de actas</b> .....	3
4.1 Lectura de actas .....	4
4.1.1 Acta núm. 0029 .....	4
4.1.2 Acta núm. 0030 .....	4
4.1.3 Acta núm. 0031 .....	4
4.1.4 Acta núm. 0032 .....	4
4.2 Aprobación de actas .....	4
4.2.1 Acta núm. 0023 .....	4
4.2.2 Acta núm. 0024 .....	4
4.2.3 Acta núm. 0025 .....	4
Senador presidente .....	4
Votación electrónica 001 .....	4
<b>5. Lectura de correspondencias</b> .....	5
5.1 Poder Ejecutivo .....	5
5.1.1 Correspondencia 00127, de fecha 11 de marzo de 2025 .....	5
Senador presidente .....	6
Votación electrónica 002 .....	6
5.2 Cámara de Diputados .....	7
5.3 Suprema Corte de Justicia .....	7
5.4 Junta Central Electoral .....	7
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado .....	8
5.6 Senadores .....	8
5.7 Otra correspondencia .....	8



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025*

<b>6. Iniciativas a tomar en consideración</b> .....	8
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración .....	8
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración .....	8
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración .....	8
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración .....	8
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	9
6.5.1 Iniciativa: 00505-2025-PLO-SE.....	9
6.5.2 Iniciativa: 00466-2025-PLO-SE.....	9
6.5.3 Iniciativa: 00428-2025-PLO-SE.....	9
6.5.4 Iniciativa: 00521-2025-PLO-SE.....	9
6.5.5 Iniciativa: 00465-2025-PLO-SE.....	10
6.5.6 Iniciativa: 00454-2025-PLO-SE.....	10
6.5.7 Iniciativa: 00419-2025-PLO-SE.....	10
6.5.8 Iniciativa: 00513-2025-PLO-SE.....	10
6.5.9 Iniciativa: 00496-2025-PLO-SE.....	10
6.5.10 Iniciativa: 00507-2025-PLO-SE.....	10
6.5.11 Iniciativa: 00413-2025-PLO-SE.....	10
6.5.12 Iniciativa: 00417-2025-PLO-SE.....	11
6.5.13 Iniciativa: 00442-2025-PLO-SE.....	11
6.5.14 Iniciativa: 00427-2025-PLO-SE.....	11
6.5.15 Iniciativa: 00524-2025-PLO-SE.....	11
6.5.16 Iniciativa: 00544-2025-PLO-SE.....	11
6.5.17 Iniciativa: 00543-2025-PLO-SE.....	12
6.5.18 Iniciativa: 00460-2025-PLO-SE.....	12
6.5.19 Iniciativa: 00421-2025-PLO-SE.....	12
6.5.20 Iniciativa: 00439-2025-PLO-SE.....	12
6.5.21 Iniciativa: 00510-2025-PLO-SE.....	12
6.5.22 Iniciativa: 00512-2025-PLO-SE.....	12
6.5.23 Iniciativa: 00511-2025-PLO-SE.....	13
6.5.24 Iniciativa: 00468-2025-PLO-SE.....	13
6.5.25 Iniciativa: 00450-2025-PLO-SE.....	13
6.5.26 Iniciativa: 00416-2025-PLO-SE.....	13
6.5.27 Iniciativa: 00440-2025-PLO-SE.....	13



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025*

6.5.28 Iniciativa: 00457-2025-PLO-SE.....	13
6.5.29 Iniciativa: 00495-2025-PLO-SE.....	13
6.5.30 Iniciativa: 00423-2025-PLO-SE.....	14
6.5.31 Iniciativa: 00403-2025-PLO-SE.....	14
6.5.32 Iniciativa: 00523-2025-PLO-SE.....	14
6.5.33 Iniciativa: 00405-2025-PLO-SE.....	14
6.5.34 Iniciativa: 00435-2025-PLO-SE.....	14
6.5.35 Iniciativa: 00538-2025-PLO-SE.....	14
6.5.36 Iniciativa: 00418-2025-PLO-SE.....	15
6.5.37 Iniciativa: 00547-2025-PLO-SE.....	15
6.5.38 Iniciativa: 00437-2025-PLO-SE.....	15
Senador presidente.....	15
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.....	16
Senador Alexis Victoria Yeb.....	17
6.5.39 Iniciativa: 00549-2025-PLO-SE.....	18
6.5.40 Iniciativa: 00546-2025-PLO-SE.....	18
6.5.41 Iniciativa: 00514-2025-PLO-SE.....	18
6.5.42 Iniciativa: 00502-2025-PLO-SE.....	18
<b>7. Lectura de informes.....</b>	<b>18</b>
7.1 Lectura de informes de comisión.....	18
Senador Moisés Ayala Pérez.....	19
7.1.1 Expediente núm. 00184-2024-SLO-SE.....	19
7.1.2 Expediente núm. 00195-2024-SLO-SE.....	19
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné.....	22
7.1.3 Expediente núm. 00388-2025-PLO-SE.....	22
7.1.4 Expediente núm. 00397-2025-PLO-SE.....	24
7.1.5 Expediente núm. 00389-2025-PLO-SE.....	26
Senador presidente.....	28
Votación electrónica 003.....	28
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.....	29
7.1.6 Expediente núm. 02905-2024-PLO-SE.....	30
7.2 Lectura de informes de gestión.....	32
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.....	32



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025

Informe de gestión núm. 01 presentado por la Comisión Permanente de Turismo. .	32
Senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco.....	35
Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.....	36
<b>8. Turno de ponencias</b> .....	37
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz .....	37
Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.....	38
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán .....	41
Senador Casimiro Antonio Marte Familia .....	42
Senador Manuel María Rodríguez Ortega.....	45
Senador Rafael Barón Duluc Rijo .....	45
Senador Ramón Rogelio Genao Durán .....	49
Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo .....	52
Senador Franklin Martín Romero Morillo .....	53
Senador Julito Fulcar Encarnación.....	57
Dagoberto Rodríguez Adames .....	60
<b>9. Aprobación del Orden del Día</b> .....	61
Senador presidente.....	61
Votación electrónica 004.....	61
<b>10. Orden del Día</b> .....	61
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior .....	61
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	61
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	61
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo .....	62
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	62
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	62
Senador presidente.....	62
Votación electrónica 005.....	62
10.6.1 Iniciativa: 00400-2025-PLO-SE.....	64
Senador presidente.....	64
Votación electrónica 006.....	64
10.6.2 Iniciativa: 00448-2025-PLO-SE.....	64
Senador presidente.....	65



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025*

Votación electrónica 007 .....	65
10.6.3 Iniciativa: 00432-2025-PLO-SE .....	65
Senador presidente.....	65
Votación electrónica 008 .....	65
10.6.4 Iniciativa: 00414-2025-PLO-SE .....	66
Senador presidente en funciones .....	66
Votación electrónica 009 .....	66
10.6.5 Iniciativa: 00447-2025-PLO-SE .....	67
Senador presidente.....	67
Votación electrónica 010 .....	67
10.6.6 Iniciativa: 00489-2025-PLO-SE .....	67
Senador presidente.....	67
Votación electrónica 011 .....	67
10.6.7 Iniciativa: 00433-2025-PLO-SE .....	68
Senador presidente.....	68
Votación electrónica 012 .....	68
10.6.8 Iniciativa: 00441-2025-PLO-SE .....	68
Senador presidente.....	68
Votación electrónica 013 .....	69
10.6.9 Iniciativa: 00469-2025-PLO-SE .....	69
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 014 .....	69
10.6.10 Iniciativa: 00443-2025-PLO-SE .....	69
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 015 .....	70
10.6.11 Iniciativa: 00506-2025-PLO-SE .....	70
Senador presidente.....	70
Votación electrónica 016 .....	70
10.6.12 Iniciativa: 00520-2025-PLO-SE .....	70
Senador presidente.....	71
Votación electrónica 017 .....	71
10.6.13 Iniciativa: 00518-2025-PLO-SE .....	71
Senador presidente.....	71



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025*

Votación electrónica 018.....	71
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora .....	71
10.7.1 Iniciativa: 00018-2024-SLO-SE.....	72
Senador presidente.....	72
Votación electrónica 019.....	72
Senador presidente.....	72
Votación electrónica 020.....	72
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	73
Senador presidente.....	73
Votación electrónica 021.....	73
10.8.1 Iniciativa: 00388-2025-PLO-SE.....	74
Senador presidente.....	74
Votación electrónica 022.....	74
10.8.2 Iniciativa: 00397-2025-PLO-SE.....	75
Senador presidente.....	75
Votación electrónica 023.....	75
10.8.3 Iniciativa: 00389-2025-PLO-SE.....	75
Senador presidente.....	75
Votación electrónica 024.....	76
10.9 Iniciativas liberadas de trámites .....	76
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas .....	76
<b>11. Pase de lista final.....</b>	<b>76</b>
11.1 Senadores presentes .....	76
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	77
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	78
<b>12. Cierre de la sesión.....</b>	<b>78</b>
<b>13. Firmas Bufete Directivo .....</b>	<b>78</b>
<b>14. Certificación .....</b>	<b>79</b>
<b>15. Firmas responsables del acta.....</b>	<b>79</b>



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025*

**Anexos (votaciones electrónicas) .....79**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 1 de 79

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y veintidós minutos de la tarde (3:22 p. m.), del día martes, once (11) del marzo de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

**Senador presidente:** Buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias, senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

### 1. Primer pase de lista

#### 1.1 Senadores presentes (20)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Moisés Ayala Pérez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Johnson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Manuel María Rodríguez Ortega	
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	
Pedro Antonio Tineo Núñez	



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 2 de 79

Alexis Victoria Yeb

### 1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

Secundino Velásquez Pimentel

### 1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

### 1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (09)

María Mercedes Ortiz Diloné	3:23 p. m.
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3:25 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:33 p. m.
Gustavo Lara Salazar	3:41 p. m.
Julito Fulcar Encarnación	3:49 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:49 p. m.
Santiago José Zorrilla	4:13 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	4:21 p. m.
Bernardo Alemán Rodríguez	4:23 p. m.

## 2. Comprobación de quórum

**Senador presidente:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy martes once (11) de marzo del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 3 de 79

### 3. Presentación de excusas

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Muy buenas tardes, honorable presidente de este hemiciclo, señor vicepresidente, demás miembros que conforma el Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, así como también el equipo que nos acompaña. Tenemos aquí dos excusas, señor presidente.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 11 de marzo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 11 de marzo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa del señor Secundino Velázquez Pimentel, senador de la República por la provincia Pedernales, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

### 4. Lectura y aprobación de actas



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 4 de 79

### 4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0029, de la sesión extraordinaria de fecha 07 de enero de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0030, de la sesión ordinaria de fecha 08 de enero de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.3 Acta núm. 0031, de la sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.4 Acta núm. 0032, de la sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

### 4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0023, de la sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm. 0024, de la sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.3 Acta núm. 0025, de la sesión extraordinaria de fecha 05 de diciembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**Senador presidente:** Vamos a someter a votación las actas 0023, 0024 y 0025. A votación, por favor.

**Votación electrónica 001.** Sometida a votación la aprobación del acta núm. 0023, de la sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2024; del acta núm. 0024, de la sesión ordinaria de fecha



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 5 de 79

05 de diciembre de 2024; y el acta núm. 0025, de la sesión extraordinaria de fecha 05 de diciembre de 2024. **18 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste el voto de la senadora Ginnette Bournigal.

### 5. Lectura de correspondencias

#### 5.1 Poder Ejecutivo

**Senador presidente:** Pasamos ahora a lectura de correspondencia, secretaria.

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Buenas tardes, nueva vez, presidente. Tenemos aquí una correspondencia dirigida a este hemiciclo.

5.1.1 Correspondencia 00127, de fecha 11 de marzo de 2025, dirigida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos Polanco, por el presidente de la Cámara de Diputados, le informo que la Cámara de Diputados, en la sesión núm. 05, de fecha 11 de marzo del año 2025, designó una Comisión Especial para que conjuntamente con una del Senado, se constituyan en Comisión Bicameral para que estudiar el **Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley núm. 87-01, del 09 de año de 2021, que crean el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones; y modifica otras leyes.** Iniciativa núm. 03800-2024 -2028- CD.

Le solicitamos de igual manera al Senado de la República, en virtud de a las disposiciones de los reglamentos de ambas Cámaras, designar una Comisión Especial para conformar con la de la Cámara de Diputados la referida Comisión Bicameral. La comisión por parte de esta Cámara la integran los honorables diputados:

Rafael Augusto Castillo Casado

Juan Bolivia Cuevas Davis



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 6 de 79*

Margarita Tejeda de la Rosa	Olfranny Yuveka Méndez Matos
Charles Noel Mariotti Paz	Patricia Alexandra Núñez Rivera
Alcibíades Tavárez de Cuz	Pedro Antonio Martínez Moronta
Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco	Pedro Julio Alcántara
Carmen Lidia Williams Benjamín	Rogelio Alfonso Genao Lanza
Faustina Guerrero Cabrera	Tayluma Monserrat Calderón Fortuna
Francisca Trinidad Jaque Aporte	

El diputado Rafael Augusto Castillo Casado queda designado como presidente de la Comisión Bicameral. Atentamente, Alfredo Pacheco Osoria, presidente de la Cámara de Diputados.

(Final de la lectura).

In voce:

Hasta aquí la correspondencia.

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria. Vamos a someter a votación la solicitud que hace la Cámara, para la conformación de una comisión bicameral para analizar la modificación a la Ley núm. 87-01. A votación.

**Votación electrónica 002.** Sometida a votación la propuesta de la Cámara de Diputados, para la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley núm. 87-01, del 09 de año de 2021, que crean el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones; y modifica otras leyes. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la conformación de una comisión bicameral. Votación adjunta al acta.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 7 de 79

**Senador presidente:** Para la próxima sesión, nosotros vamos a dar a conocer los integrantes de la comisión por parte del Senado de la República que trabajará en esa comisión bicameral para el estudio. Aquí hay senadores presentes que estuvimos trabajando arduamente en esa ley, como es el caso de Alexis Victoria Yeb, Ginnette Bournigal, Lía Díaz; quien les habla; nosotros cuatro...

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Y Antonio Marte. Deberían incluir a todos los que participamos...

**Senador presidente:** Para el próximo jueves, en la próxima sesión, nosotros daremos a conocer los integrantes de la comisión por parte del Senado de la República.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Presidente, el senador Ayala está de cumpleaños hoy.

**Senador presidente:** ¡Ay, verdad que sí!, ¡felicidades, hermano! Ya lo habíamos felicitado en otro momento, pero muchas felicidades de verdad. El Senado está de júbilo hoy con el cumpleaños de nuestro amigo, Moisés Ayala.

### 5.2 Cámara de Diputados

No hay.

### 5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

### 5.4 Junta Central Electoral

No hay.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 8 de 79*

**5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado**

No hay.

**5.6 Senadores**

No hay.

**5.7 Otra correspondencia**

No hay.

**6. Iniciativas a tomar en consideración**

**6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 9 de 79

### 6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

#### 6.5.1 Iniciativa: 00505-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 03/03/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

#### 6.5.2 Iniciativa: 00466-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara monumentos arquitectónicos varias iglesias de nuestro país y modifica la Ley núm. 492 del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto núm. 1650 del 13 de septiembre de 1967. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/2/2025. Comisión Permanente de Cultura.

#### 6.5.3 Iniciativa: 00428-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de las gobernaciones civiles provinciales. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

#### 6.5.4 Iniciativa: 00521-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara a Ercilia Pepín como “heroína nacional” y establece el día 7 de diciembre de cada año como el “Día de Ercilia Pepín” en su conmemoración. Proponentes: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes; Omar Leonel Fernández Domínguez y Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 04/03/2025. Comisión Permanente de Cultura.

(La Iniciativa núm. 00505-2025 y la Iniciativa núm. 00466-2025 fueron remitidas a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluidas en la agenda de la próxima sesión).

**Senador presidente:** Las iniciativas 6.5.1 y 6.5.2 de los senadores, fueron iniciativas que ya han sido aprobadas en dos discusiones en el Senado. Vamos a darles el mismo tratamiento: las vamos a enviar a la Secretaría General Legislativa para su revisión y, si están íntegras como fueron aprobadas, les damos el mismo tratamiento que a las demás.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 10 de 79

### **6.5.5 Iniciativa: 00465-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley sobre responsabilidad civil de los funcionarios públicos. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### **6.5.6 Iniciativa: 00454-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SINASICA). Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 22/1/2025. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

### **6.5.7 Iniciativa: 00419-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley de participación igualitaria entre hombres y mujeres en la administración pública y poderes del Estado. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

### **6.5.8 Iniciativa: 00513-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Azua (CORAAZUA). Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 04/03/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

### **6.5.9 Iniciativa: 00496-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley para el fomento de la inversión extranjera en el deporte y la creación del régimen especial para la construcción y desarrollo de academias deportivas profesionales internacionales en la República Dominicana. Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez. Depositada el 26/02/2025. Comisión Permanente de Deportes.

### **6.5.10 Iniciativa: 00507-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley general de protección y reinserción al ciudadano retornado con infracción leve. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### **6.5.11 Iniciativa: 00413-2025-PLO-SE**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 11 de 79

Proyecto de ley que modifica los artículos 1, 2, 4, 5, 25, 26 y 47 de la Ley núm. 12-06 de salud mental. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada el 13/1/2025.  
Comisión Permanente de Salud Pública.

### **6.5.12 Iniciativa: 00417-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que adiciona el numeral 8 al artículo 304, de la Ley núm. 63-17 del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana, convirtiendo en una infracción con agravante al que provoque accidentes por conducir motocicletas levantándolas en una rueda en las vías públicas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025.  
Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

### **6.5.13 Iniciativa: 00442-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea la Dirección general de representación legal de los derechos de la víctima. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### **6.5.14 Iniciativa: 00427-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia de Hato Mayor (CORAAHAMA). Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

### **6.5.15 Iniciativa: 00524-2025-PLO-SE**

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al órgano correspondiente para reconstruir la cancha deportiva de Pekín adentro, de la provincia Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 04/03/2025. Comisión Permanente de Deportes.

### **6.5.16 Iniciativa: 00544-2025-PLO-SE**

Resolución que solicita al ministro de Turismo, Lic. David Collado Morales, la intervención integral de los sectores El Cortecito y Los Corales ubicados en el distrito municipal Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 06/03/2025. Comisión Permanente de Turismo.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 12 de 79

### **6.5.17 Iniciativa: 00543-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, la calle central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 06/03/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

### **6.5.18 Iniciativa: 00460-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley orgánica sobre expropiación de bienes inmuebles por declaratoria de utilidad pública o interés social de la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### **6.5.19 Iniciativa: 00421-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual en niños prematuros. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

### **6.5.20 Iniciativa: 00439-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que penaliza las estafas en base de esquemas piramidales. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### **6.5.21 Iniciativa: 00510-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea el Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos e Integración Social (MIDRHIS). Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 03/03/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### **6.5.22 Iniciativa: 00512-2025-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la restauración y remozamiento de la edificación que albergaba el antiguo ayuntamiento municipal de Villa Rivas, provincia Duarte. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 04/03/2025. Comisión Permanente de Obras



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 13 de 79*

Públicas.

**6.5.23 Iniciativa: 00511-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley de modificación al Código Procesal Penal. Proponentes: Omar Leonel Fernández Domínguez y Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 03/03/2025.

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.24 Iniciativa: 00468-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley sobre registro y conservación de infraestructuras públicas. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Obras

Públicas.

**6.5.25 Iniciativa: 00450-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley sobre ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025.

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.26 Iniciativa: 00416-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica los artículos 5 y 8 de la Ley núm. 6160, para la creación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Justicia

y Derechos Humanos.

**6.5.27 Iniciativa: 00440-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley del código civil de la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/2/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.28 Iniciativa: 00457-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley orgánica de libertad de reunión. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.29 Iniciativa: 00495-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley orgánica que regula los sistemas de Inteligencia Artificial (IA) en



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 14 de 79*

República Dominicana. Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez. Depositada el 26/02/2025. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

### **6.5.30 Iniciativa: 00423-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley para la exoneración de impuestos por importación, venta y/o distribución de clavos intramedulares (clavos ortopédicos). Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. Comisión Permanente de Hacienda.

### **6.5.31 Iniciativa: 00403-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea el sistema integral para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

### **6.5.32 Iniciativa: 00523-2025-PLO-SE**

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras, y contenes del ensanche Mirador Sur, zona Oeste de la provincia de Santiago de los Caballeros. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 04/03/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

### **6.5.33 Iniciativa: 00405-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea el Instituto nacional de enfermedades oncológicas, catastróficas y de alto costo y sus dependencias. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 10/2/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

### **6.5.34 Iniciativa: 00435-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea el Colegio de Administradores Dominicano (CADOM). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### **6.5.35 Iniciativa: 00538-2025-PLO-SE**



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 15 de 79*

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 6132 de 1962 de Expresión y difusión del pensamiento. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 06/03/2025.

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

#### **6.5.36 Iniciativa: 00418-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica el artículo 32 y agrega el artículo 32 bis, a la Ley núm. 21-18, del 25 de mayo de 2018, sobre Regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

#### **6.5.37 Iniciativa: 00547-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea el monumento de la caña y el azúcar en la provincia de La Romana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 06/03/2025.  
Comisión Permanente de Cultura.

#### **6.5.38 Iniciativa: 00437-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana. Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán; Alexis Victoria Yeb y Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 25/02/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**Senador presidente:** Miren, como el Código Penal ya aquí en el Senado se ha aprobado en dos ocasiones, y perimido en la Cámara de Diputados; fue trabajado por una comisión especial, vamos a hacer lo mismo esta vez, solo vamos a cambiar de los que estaban anteriormente en la oposición, a los senadores que ya no están disponibles hoy día. Y para ello, hicimos una selección de los que entendemos que son abogados, licenciados en Derecho, y hemos preparado la comisión: la encabeza Santiago José Zorrilla (quien fue que la encabezó en aquella ocasión como presidente), Pedro Manuel Catrain Bonilla, Antonio Manuel Taveras Guzmán, Omar Fernández, Rafael Barón Duluc Rijo, Aracelis Villanueva, Franklin Martín Romero Morillo, Félix Bautista, Ramón Rogelio Genao Durán, Lía Ynocencia Díaz y Cristóbal Venerado Castillo. Esa es la comisión especial para estudiar el Código Penal...

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: ¡Presidente!**



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 16 de 79*

**Senador presidente:** Sí.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** ¿La palabra?

**Senador presidente:** Tiene la palabra, Antonio.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Saludos a todos, colegas. Usted acaba de mencionar que el Código Penal ha perimido en tres ocasiones, pero yo le recuerdo que ha habido varios códigos penales aprobados por este Pleno del Senado. El primero fue el Código Penal del año 2021, que fue el Código Penal que yo considero que más avanzó y más consenso logró y que luego, por razones que nunca hemos entendido, pues se retrasó o perimió en la Cámara de Diputados. Después de eso, el senador Rogelio Genao propuso uno que también se votó acá, y anteriormente se había propuesto. Entonces, lo que yo le quiero pedir es que empecemos a abordar este tema del Código Penal viendo todas las propuestas de nuevo, aunque nos tomemos nuestro tiempo, ¿no?

**Senador presidente:** Sí, con eso no hay problema. Ya la comisión determinará la cronología de trabajo, cómo lo van a realizar. Recuerden ustedes que en la última aprobación hubo algunos temas que fueron temas de discusión. Hay que tomar eso en consideración para lo que se pueda mejorar. Y es bueno que, les agradecemos su observación...

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Gracias.

**Senador presidente:** ... de que se haga una revisión completa de todo lo que se ha hecho para tratar de que, de una vez y por todas, ya le demos un nuevo código a la República Dominicana, es una deuda muy vieja de nosotros. Ese código lleva aquí casi treinta años dando vueltas en el Congreso. Vamos a buscar la manera de que se apruebe aquí en el Senado y que logre ser aprobado en la Cámara de Diputados para que le demos al país un nuevo código penal; porque, señores, estamos hablando con un código del siglo XIX, que es lo que tenemos en la actualidad, y estamos en el siglo XXI. Cuando se aprobó ese código, nadie, por su cabeza, le cruzaba la más mínima idea de que íbamos a estar



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 17 de 79*

hablando de inteligencia artificial, de ciberdelito, de ciberseguridad. Es decir, que por eso entiendo que le urge un nuevo código a la República Dominicana.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Excúseme, presidente. Ah, un segundito. Presidente, vi en los periódicos que en la Cámara de Diputados también están proponiendo la discusión del Código Penal. Yo le solicito que para que no haya discusiones con dos código penal, o tres que ya se han aprobado acá, que solicitemos una bicameral como la primera vez. Y así agilizamos más.

**Senador presidente:** Lo que sucede es que ellos ya depositaron uno, no solicitaron la bicameral, pero, además, recuerden ustedes que ese mismo Código Penal se trató en una bicameral. Y luego de lo que se discutió en la bicameral, se aprobó aquí en el Senado y perimió en la Cámara de Diputados, aun habiéndose discutido en una comisión bicameral. Vamos a ver si logramos sacar el mejor resultado. Yo me voy a reunir con el presidente Pacheco, voy a buscar la manera de que se dé una reunión entre el Bufete Directivo de aquí, de allá y las comisiones, para ver si, de una vez y por todas, nosotros cumplimos con el país. Porque la verdad es que es una deuda que tenemos con el Código Penal, que ya a nosotros mismos debería ya darnos hasta vergüenza hablar del Código Penal con el tiempo que tenemos dándole vueltas en el Congreso. Yo creo que esta vez, con la ayuda de Dios, lo vamos a sacar. Gracias.

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Presidente, es para solicitar que sea a un plazo de quince días, porque nosotros estudiamos bastante. Esta misma propuesta que tiene Ramón Rogelio y...

**Senador presidente:** Sí, pero yo sé que la comisión, Alexis, va a hacer un trabajo bien ágil, porque se avanzó bastante, y entiendo que van a haber algunos temas específicos, pero no es bueno ponerle plazos fijos, porque estamos hablando de un código de casi quinientos artículos. Entonces, sería bueno que se revise y que se tomen su tiempo. Ahora, la comisión que entienda que como hay un trabajo muy avanzado, pero como hay nuevos integrantes, que son senadores que no participaron en aquella ocasión, se tomen su tiempo, pero tratar de hacerlo en el mismo...



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 18 de 79

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Retiramos la propuesta, presidente, está bien, perfecto.

**Senador presidente:** Perfecto.

### 6.5.39 Iniciativa: 00549-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que crea un distrito judicial en el municipio de Gaspar Hernández de la provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 06/03/2025.

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### 6.5.40 Iniciativa: 00546-2025-PLO-SE

Proyecto de ley para la regulación de servicios de telemedicina en la República Dominicana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 06/03/2025.

Comisión Permanente de Salud Pública.

### 6.5.41 Iniciativa: 00514-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que penaliza las estafas en base de esquemas piramidales. Proponente: Antonio Manuel Tavares Guzmán. Depositada el 04/03/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### 6.5.42 Iniciativa: 00502-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la comercialización en red o mercadeo multinivel y veda los esquemas piramidales. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**Senador presidente:** No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a informes de comisiones.

## 7. Lectura de informes

### 7.1 Lectura de informes de comisión

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Moisés Ayala.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 19 de 79

**Senador Moisés Ayala Pérez:** Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, respecto a las iniciativas:

- Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer el cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley núm. 345-22, del 2 de agosto de 2022, Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana. Proponente: senador Franklin Romero Morillo. Expediente núm. 00184-2024-SLO-SE
- Resolución que solicita al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, sr. Pavel Isa Contreras, el cumplimiento de la Ley núm. 345-22, Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana. Proponente: senador Rafael Barón Duluc Rijo. Expediente núm. 00195-2024-SLO-SE

### Historial

El expediente número 00184 fue depositado en fecha 26 de septiembre del año 2024 por el senador Franklin Romero Morrillo. El mismo, fue tomado en consideración y enviado a comisión el 27 de septiembre del pasado año.

El día 27 de septiembre del año 2024, el senador Rafael Barón Duluc Rijo depositó la Resolución que solicita al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Sr. Pavel Isa Contreras, el cumplimiento de la Ley núm. 345-22, Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana. Esta iniciativa fue tomada en consideración y enviada a comisión el 02 de octubre del pasado año, con el número de expediente núm. 00195.

### Análisis



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 20 de 79*

Estas iniciativas tienen por objeto solicitar al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo el cumplimiento y aplicación de la Ley núm. 345-22 Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.

En fecha 2 de agosto del año 2022 se promulgó la Ley núm. 345-22, Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana, que establece el marco legal para la creación de regiones únicas de planificación, cuyo principal objetivo es la eficiencia administrativa del Estado, en procura de fomentar el desarrollo económico y social del país de manera equilibrada.

En virtud de las disposiciones previstas en la Ley núm. 345-22, todos los entes que conforman la Administración Pública, bajo dependencia del Poder Ejecutivo, incluyendo los organismos autónomos y descentralizados, deberán crear nuevas estructuras y unidades administrativas regionales o adecuar las ya existentes, ceñidos obligatoriamente al esquema de regionalización que contempla esta ley.

La Ley núm. 345-22, en su artículo 9 establece: “Al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Planificación y Desarrollo, le compete coordinar la implementación de regionalización del territorio nacional”.

En función de esto, es fundamental para el desarrollo sostenible del país, la implementación y ejecución plena y efectiva de la referida ley, ya que la misma garantiza la optimización en la distribución de los recursos y servicios públicos, promueve la integración social, favorece el diseño de estrategias de gestión cercanas a la gente, mejora la capacidad de respuesta del Estado e impulsa el crecimiento socioeconómico de la nación.

### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 21 de 79*

- Reunión en fecha 02 de diciembre de 2024, en la cual se analizaron las iniciativas marcadas con los números de expedientes 00184 y 00195 de forma detallada. La comisión decidió fusionar el contenido de estas iniciativas en una redacción alterna.
- Reunión en fecha 04 de marzo de 2025, en la cual se analizó la redacción alterna que fusiona el contenido de los referidos expedientes.

### **Conclusión**

Concluido el análisis de estas iniciativas legislativas, y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos y asesores, así como las normas de técnica legislativas esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a los expedientes números 00184 y 00195**, fusionando su contenido en una redacción alterna, anexa, tomando como base la iniciativa núm. 00195.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Moisés Ayala Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Bernardo Alemán Rodríguez, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

**Firmantes:** Moisés Ayala Pérez, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Moisés Ayala Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 22 de 79*

Gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora María Ortiz.

**Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:** Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la Ratificación del nombramiento diplomático del señor Ricardo Tomás Polanco Reinoso, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala, mediante el artículo 3 del Decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025.

### **Expediente núm. 00388-2025-PLO-SE**

#### **Introducción**

En fecha 7 de enero de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto núm. 2-25, mediante el cual dispone el nombramiento de varios representantes diplomáticos. En el artículo 3, el referido decreto, se establece el nombramiento del señor Ricardo Tomás Polanco Reinoso, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala.

El señor Ricardo Tomás Polanco Reinoso es licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Acción Pro Educación y Cultura (APEC). Ha participado en seminarios y cursos de Marketing, Ventas, Finanzas, gerencia de nuevos productos, entre otros.

Dentro del ámbito laboral, fue gerente y accionista mayoritario de varias compañías entre las que se destaca Continental de Negocios, empresa que luego instaló su fábrica en la autopista 6 de Noviembre, y se posicionó como líder en su género en la República Dominicana.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 23 de 79*

Su carrera política ha sido desarrollada como miembro fundador del Partido Revolucionario Social Demócrata, (PRSD), donde se desempeña como vicepresidente y director nacional de finanzas. Fue diputado al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) durante el período 2020-2024.

### **Mecanismos de consulta**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 05 de marzo del año en curso, en la que se escuchó al señor Ricardo Tomás Polanco Reinoso.
- Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la ratificación de este nombramiento diplomático.

### **Conclusión**

Luego de revisar y analizar la documentación que acompaña el expediente de referencia, y tomando en cuenta que el señor Ricardo Tomás Polanco Reinoso posee la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa núm. 00388, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

**Comisionados:** María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 24 de 79

Encarnación, miembro.

**Firmantes:** María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

**OTRO:** Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Socialista de Vietnam, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 41-25, del 22 de enero de 2025. Remitido por el Poder Ejecutivo mediante Oficio núm. 002629, de fecha 5 de febrero de 2025.

### Expediente núm. 00397-2025-PLO-SE

#### Introducción

En fecha 22 de enero de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto núm. 41-25, mediante el cual dispone el nombramiento de varios representantes diplomáticos. En el artículo 1, el referido decreto establece el nombramiento del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Socialista de Vietnam.

El señor Reinaldo Rafael Espinal es egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Posee estudios de posgrado en Comercio Exterior y Diplomacia, entre otros posgrados. También, máster en Derecho y Relaciones Internacionales.

En el entorno laboral tiene una vasta experiencia como embajador director de la Escuela Diplomática y Consular “Dr. Eduardo Latorre Rodríguez”, y embajador asesor de la carrera diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores. De igual modo, embajador



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 25 de 79*

director de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación.

Desde el año 2021, hasta esta ratificación de nombramiento diplomático, el señor Espinal se desempeñó como embajador director de Relaciones con Asia y Oceanía. (Viceministerio de Política Exterior Bilateral).

### **Mecanismos de consulta**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de trabajo de fecha 05 de marzo del año en curso, en la que se escuchó al señor Reinaldo Rafael Espinal, quien se encontraba desempeñando la función de embajador extraordinario y plenipotenciario en la República Socialista de Vietnam.
- Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la ratificación de este nombramiento diplomático.

### **Conclusión**

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el citado expediente y de comprobar que el señor Reinaldo Rafael Espinal posee la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa núm. 00397, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

**Comisionados:** María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 26 de 79*

miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

**Firmantes:** María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Solicitamos, señor presidente, que sea conocido en el Orden del Día el presente informe y ratificar el anterior, para que también sea conocido en el Orden del Día, debido al tiempo que ya tienen aquí en el Senado.

**OTRO:** Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Raquel Josefina Jacobo Jaar, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Trinidad y Tobago, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. Remitido por El Poder Ejecutivo mediante Oficio núm. 061395, de fecha 23 de enero de 2025.

**Expediente núm. 00389-2025-PLO-SE**

### **Introducción**

En fecha 7 de enero de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto núm. 2-25, mediante el cual dispone el nombramiento de varios representantes diplomáticos. En el artículo 2, el referido decreto establece el nombramiento de la señora Raquel Josefina Jacobo Jaar, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Trinidad y Tobago.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 27 de 79*

La señora Raquel Josefina Jacobo Jaar es graduada en Relaciones Internacionales de la Universidad Internacional Atlantic en Miami, Florida. Posee un máster en Administración de Empresas y especializaciones en Gestión Internacional, Liderazgo Global y Administración de Negocios.

En el ámbito consular, la Lic. Raquel Josefina Jacobo Jaar tiene vasta experiencia. Desempeñó la función de cónsul general de la República Dominicana en Montreal, Canadá. También ocupó el cargo de coordinadora en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, fue directora de la Asociación Nacional de Hoteles, en Santo Domingo, República Dominicana.

La señora Raquel Josefina Jacobo Jaar se ha destacado por trabajar en programas sociales en favor de nuestro país. Fue reconocida por sus elevadas habilidades en negociación y gestión de proyectos; así como por su perseverancia en establecer y mejorar las relaciones entre entidades.

### **Mecanismos de consulta**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 05 de marzo del año en curso, en la que se escuchó a la señora Raquel Josefina Jacobo Jaar, quien se encontraba desempeñando la función de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de República Dominicana en Antigua y Barbuda.
- Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la ratificación de este nombramiento diplomático.

### **Conclusión**

Luego de revisar y analizar la documentación que acompaña el expediente de referencia,



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 28 de 79*

tomando en cuenta que la señora Raquel Josefina Jacobo Jaar, posee la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa núm. 00389, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

**Comisionados:** María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

**Firmantes:** María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senadora. Vamos a someter que las iniciativas 00388-2025, 00389-2025 y la 00397-2025 sean incluidas en el Orden del Día, para ser conocidas en única discusión. A votación.

**Votación electrónica 003.** Sometida a votación  
la propuesta de la senadora María Mercedes



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 29 de 79*

Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

00388-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Ricardo Tomás Polanco Reinoso, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala, mediante el artículo 3 del Decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025.

00389-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Raquel Josefina Jacobo Jaar, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Trinidad y Tobago, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025.

00397-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Socialista de Vietnam, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 41-25, del 22 de enero de 2025. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto de Gustavo Lara. Ahora tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

**Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz:** Buenas tardes, presidente Ricardo De Los Santos, demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, miembros del equipo técnico y a la prensa.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 30 de 79*

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la Resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública, implementar una campaña de concientización nacional, para advertir sobre el riesgo de daño a la salud mental en adolescentes, o el uso indiscriminado de las redes sociales. Proponente: senador Franklin Martín Romero Morillo.

### **Expediente núm. 02905-2024-PLO-SE**

#### **Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Víctor Atallah, que implemente una campaña de concienciación, para advertir sobre el riesgo de daño a la salud mental en adolescentes, que representan los mensajes nocivos en las redes sociales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años de edad, período en el cual el cerebro humano se encuentra en una fase sensible del desarrollo, haciéndolo más susceptible a presentar estados emocionales que afectan la sensación de bienestar de las personas, como ansiedad, irritabilidad, baja autoestima, depresión, aislamiento social, entre otros.

Las redes sociales son plataformas digitales en las que convergen contenidos diversos, de todo tipo y en todas direcciones, lo cual las convierte en un espacio virtual complejo donde con facilidad se puede experimentar una disociación del mundo real, principalmente para los adolescentes, como población mentalmente más vulnerable.

Diversos estudios e investigaciones revelan que existen indicadores de que los mensajes nocivos, a través de las redes sociales, están asociados con daños significativos a la salud mental de los adolescentes, por lo que es necesario concienciar a la población sobre este peligro que subyace como daño colateral de la era digital. Es por esto que se hace imprescindible ejecutar programas y campañas de información y orientación que faciliten la modificación de comportamientos que atenten contra la salud integral, ya sea individual o colectiva.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 31 de 79*

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas que propicien soluciones sociales de impacto, en beneficio de la salud de todos los habitantes del territorio nacional.

### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 04 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa legislativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe técnico y se escucharon las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el título, corregir los vistos, modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución.

### **Conclusión**

Al finalizar el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente número 02905.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames,



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 32 de 79

miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

**Firmantes:** Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senadora. ¿Alguien más tiene informes de comisión?... ¿Informes de gestión?

### 7.2 Lectura de informes de gestión

**Senador presidente:** Tiene la palabra Ginnette Bournigal.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Buenas tardes, presidente, queridos colegas, a todos. Agradecer la temperatura del aire hoy aquí en el hemiciclo, porque esta mañana casi me asesinan en la comisión que fuimos con el frío que había de la temperatura, pero puedo hablar.

Informe de gestión núm. 01 presentado por la Comisión Permanente de Turismo respecto al encuentro realizado en fecha 28 de enero de 2025.

In voce:



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 33 de 79*

No había legislatura, pero por el tema convocamos a los senadores.

(Continúa la lectura).

Dentro de nuestra labor legislativa y en cumplimiento de los compromisos adquiridos para el beneficio de cada provincia del país, los miembros de la comisión tuvieron un encuentro en fecha 28 de enero del presente año, en la cual fue recibida una comisión del Ministerio de Turismo, compuesta por las siguientes personas:

- Patricia Mejía, viceministra
- Yira Vermenton directora de iniciativas
- Paola Pichardo, asesora legal

Además de los miembros de la comisión, a este encuentro, asistieron los senadores Moisés Ayala, Carlos Gómez Ureña, Casimiro Antonio Marte Familia, Franklin Martín Romero, Pedro Tineo, Gustavo Lara Salazar, Dagoberto Rodríguez y Jonhson Encarnación.

En su intervención, las representantes Ministerio de Turismo presentaron un informe digital sobre las regulaciones vigentes y parámetros a tomar en consideración según la Ley núm. 541-69, Orgánica de Turismo, para la declaración de las provincias Ecoturísticas, además, mostraron los beneficios otorgados a las provincias que ya han sido declaradas como tal.

Entre los asistentes se sostuvo el diálogo sobre las regulaciones y procedimientos establecidos en la Ley núm. 158-01, sobre el fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, la cual tiene como objetivo acelerar el proceso racionalizado de desarrollo de la industria turística en todas las regiones con potencial y condiciones naturales para su explotación turística en todo el territorio dominicano.

La Comisión Permanente de Turismo tiene intención de continuar el acercamiento institucional con el Ministerio de Turismo, con la finalidad de analizar los procesos



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 34 de 79*

vigentes, dar seguimiento a los procesos solicitados por el Senado e implementar políticas públicas que beneficien el desarrollo turístico de todas las provincias.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial. Ginette A. Bournigal de Jiménez, presidenta.

(La senadora Ginette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, luego de dar lectura al informe de gestión lo deposita por Secretaría.)

In voce:

Estas provincias, algunas, hicieron sus gestiones en este año, y pudieron conseguir sus fondos. No voy a mencionar la provincia que fue favorecida, pero esta reunión fue en modo a que los senadores empiecen, junto con el Ministerio de Turismo y la comisión a hacer sus trámites pertinentes para poder adquirir sus consejos y tener, entonces, instituido el consejo que va a manejar todos estos fondos de provincias ecoturísticas, sus consejos directivos, vía el CONFOTUR.

Eso está vigente, eso va a ser un apoyo, y tengo entendido, aunque la senadora está muy seria (refiriéndose a la senadora Aracelis Villanueva Figueroa), que San Pedro de Macorís consiguió los fondos. Entonces, yo entiendo que todos debemos ir por ese mismo camino y comenzar a hacer los trámites pertinentes para hacer los consejos y poder, vía el Ministerio de Turismo y el CONFOTUR, implementar esos fondos de manera inmediata. Va a ser en el presupuesto que viene, pero ir haciéndolo con personas duchas, íntegras, que conformen los consejos que van a dirigir y van a invertir esos fondos en cada provincia. Próximamente, enviaremos a cada uno un detalle en una memoria (USB), para que puedan ir trabajando en ese sentido. Creo que faltan pocas provincias por ya ser ecoturísticas. Así que, muchas gracias, presidente; seguimos trabajando.

Por aquí decirles que en mi provincia habrá un foro empresarial muy importante, este jueves, comienza mañana, miércoles y jueves, no estaré presente en la sesión del jueves, porque van a haber charlas, va a estar la vicepresidenta; y se supone que el senador o la senadora tiene que estar ahí, donde el capitán lo vea, porque es muy importante estar presente en la provincia; para eso nos eligieron. Así que, vamos a estar allá.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 35 de 79*

Le solicito que, si los proyectos nuestros que están en el Orden del Día hoy no se pueden aprobar en las dos lecturas, que han sido requeconocidos, aunque yo no esté presente el jueves, me los aprueben en segunda lectura, para que vayan a la Cámara. Y por favor, pedirle a usted, y hablé con Carrasco, el secretario general legislativo (refiriéndose al secretario legislativo del Senado, José Domingo Carrasco Estévez), excelente funcionario, para ver cómo nos reunimos con los diputados. Y proyectos como la deseada exoneración de los marcapasos, desfibriladores, lentes intraoculares, medidores de glucosa, que está allá en la Cámara, que lo hemos conocido cinco veces aquí, y todo lo que tiene que ver con el incentivo al turismo náutico nos lo aprueben allá, que están vigentes, porque aquí todo los que nos mandan de la Cámara lo aprobamos. Entonces, ¡vamos a reunirnos, presidente!

Decirle a la Comisión Especial del Código Penal que todo el problema es las tres causales; lo sabemos, que ese es el problema; no hay otro. Entonces, aquí aprobamos en este país el Código Procesal Penal, antes que el penal y no se ha caído el mundo. Hicimos modificaciones, hasta fuimos desprestigiados por el Tribunal Constitucional hace unos días, sin saber que los proyectos que se aprueban son enviados del Ejecutivo para acá, cuando se van a una comisión y pasan dos legislaturas se consideran que están vigentes, que esa ley ya está viva y se puede seguir utilizando. Entonces, es importante la comunicación interinstitucional con otras instituciones, no digo yo con los vecinos y hermanos que queremos muchísimo de la Cámara de Diputados, para que nos apoyemos mutuamente. Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senadora...

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Sabíamos tu secretito, Aracelis.

**Senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco:** Yo puedo sugerir, o sea, puedo aportarles a esas provincias que recientemente han sido declaradas ecoturísticas, que mi provincia Sánchez Ramírez ya tiene aproximadamente veinte años; y el Consejo Ecoturístico que trabaja para el desarrollo ecoturístico de la provincia Sánchez Ramírez trabaja muy bien. Los que necesiten algún tipo de acompañamiento, algún tipo de asesoría,



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 36 de 79*

yo se los puedo recomendar...

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Presidente, ¿recibió los fondos este año?

**Senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco:** Yo los recibo desde hace muchos años.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** ¡Oh!

**Senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco:** Sí, claro, porque la provincia fue declarada en el 2005 provincia ecoturística, o sea, tenemos muchos años en eso. Tiene la palabra el senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.

**Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez:** Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. El día de hoy, quiero solicitar dos peticiones en la solemnidad de este hemiciclo. La primera, para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de un maño ilustre y revolucionario, el señor Rafael Crespo Minaya (alias Rafita), fundador del Movimiento 14 de Junio, y que en el año 1963 se levantó en armas en las montañas de Limón, Puerto Plata, pidiendo el retorno de la constitucionalidad de la República Dominicana por el profesor Juan Bosch, cuando fue derrotado. ¡Que Dios acoja en su santo seno a nuestro luchador revolucionario Rafita Crespo! Nuestras condolencias a toda su familia.

Nuestra segunda petición es un reconocimiento póstumo a otro grande de Mao y del país. Con su música alegró a nuestra querida República Dominicana y al mundo, quien siempre sintió orgullo de ser maño, valverdense, y dominicano; me refiero a nuestro querido Diómedes Núñez, quien luchó hasta el final por su salud y su vida. ¡Que Dios los acoja en su santo seno y que las trompetas de los ángeles en el cielo suenen hasta su máxima expresión con El Grupo Mío! Solidaridad con su familia, amigos y con nuestro querido pueblo de Mao.

Finalmente, solicito un aplauso en este momento para Diómedes, porque los artistas no se



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 37 de 79*

lloran, los artistas se recuerdan con alegría. Muchísimas gracias, señor presidente.

(En este momento, todos los presentes ofrecen un aplauso legislativo en memoria del artista dominicano Diómedes Núñez).

**Senador presidente:** Muy bien, la segunda petición que usted hizo, presente para reconocimiento póstumo un proyecto de resolución para enviarlo a la Comisión de Cultura. Le vamos a pedir que, por favor, se pongan todos de pie, para guardar un minuto de silencio en la memoria de Rafael Crespo Minaya.

(En este momento, todos los presentes de pie guardan un minuto de silencio en la memoria de Rafael Crespo Minaya).

**Senador presidente:** Muchas gracias, pueden acomodarse. Pasamos a turno de ponencias, ya que no tenemos más turnos de informes, ni informes de gestión.

### 8. Turno de ponencias

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

**Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz:** Buenas tardes de nuevo. Tomo este turno para someter una resolución, que parece que por un error no pudo estar en agenda, Iniciativa núm. 00532-2025 PLO-SE, “Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a los ministerios correspondientes para la readecuación de las infraestructuras necesarias y la construcción de un parador turístico en El Número, localidad ubicada en la provincia de Azua”. Esto es un homenaje a La Batalla del 19 de Marzo, que tenemos próximamente.

**Senador presidente:** Muy bien. Esa resolución la vamos a enviar a la Comisión de Familia y Equidad de Género.

**Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz:** No, tiene que ser a la de Turismo,



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 38 de 79*

es un plazo, por favor...,

**Senador presidente:** ¿Un pedimento?

**Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz:** Es instruir a ministerios correspondientes para la readecuación de las infraestructuras necesarias y la construcción de un parador turístico en El Número.

**Senador presidente:** ¡Ah, no! Esa debe ser remitida a la Comisión de Obras Públicas.

**Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz:** Póngamelo a plazo fijo, presidente, porque tenemos La Batalla del 19 de Marzo, por favor.

**Senador presidente:** Vamos a ver si la comisión lo puede dar, si se rinde ese informe a más tardar en quince de días.

**Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz:** A una semana, por favor, que tenemos la fecha de la batalla encima.

**Senador presidente:** Bueno, pero... sí, vamos a ver si lo podemos hacer en una semana. El presidente de la Comisión de Obras Públicas no está presente hoy, pero vamos a hablar con él, porque es muy diligente, gracias a Dios. Tiene la palabra el senador Daniel Rivera.

**Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes:** Muy buenas tardes, honorable presidente Ricardo De Los Santos, Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. En el día de hoy quiero en primera parte, darles las gracias al apoyo que se recibió con el presidente del Senado, Ricardo De Los Santos, el ministro de Educación, Luis Miguel de Camps, de don Pepín Corripio, pero también como eje principal la vicepresidenta de la República, Raquel Peña. Para lo que se colocó, como un hecho importante, la “Constitución de bolsillo”, que como todos pueden tenerla, pueden colocarla fácilmente en el bolsillo, pero lo que lleva el mensaje es cómo cerca del corazón vamos a tener grandes pensamientos para nuestro país.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 39 de 79*

(El senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes presenta un video. A continuación, se colocan algunas imágenes mientras expone sobre ellas).



Estudiantes mostrando la Constitución de bolsillo entregadas en una escuela de Santiago por el senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes



Estudiantes marchan en una escuela de Santiago junto al senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Quiero darle las gracias a los senadores que también participaron desde lejos: Jonhson Encarnación Díaz, Andrés Guillermo Lama Pérez, Ramón Rogelio Genao Durán, Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez y Alexis Victoria Yeb, que nos acompañaron en este encuentro de la Constitución de bolsillo, que ya inmediatamente se está entregando de forma gratuita en todos los sectores escolares desde ese día con la ponencia del ministro de Educación, para que todas las escuelas puedan recibir esta Constitución de bolsillo, pero también a las juntas de vecinos, a encuentros hasta con personas que quieran la Constitución, pues, pueden estar presentes, visitándonos allá en la oficina senatorial en Santiago, en la cual se les va a entregar.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 40 de 79*

También, estamos ya visitando y programando a las universidades, tanto la universidad UTESA, de la UASD, la PUCMM, O&M y con cada una de las instituciones van a ser visitadas. ¿y por qué no? Me dirían, hasta un café constitucional tenemos planificado; lo que queremos, es que todo el esfuerzo que hizo nuestro Congreso Nacional y los cambios que fueron sometidos por el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, le llegue a toda la población. Me gusta la anécdota de una señora de ochenta años, que me dijo: “No es la primera Constitución que tengo, sino el primer libro que tengo en la mano”. Eso es lo que nosotros queremos, que le llegue a toda la población y que puedan utilizarla para que vean sus deberes y derechos fundamentales. Les damos gracias a todos los senadores y senadoras que, aunque no pudieron asistir, nos apoyaron; gracias al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos, con su ponencia, igual que Luis Miguel de Camps, así como también a la familia Corripio, que estuvo presente para que no pudiéramos tener a costo estas Constituciones y a la vicepresidenta de la República, Raquel Peña.

En segundo turno, es que sometemos en el día de hoy, con la participación del presidente del Senado, Ricardo De Los Santos, así como también de Omar Fernández y en nuestra parte conjuntamente, con el apoyo que se ha hecho de varios años de servicios y de participación de lo que es Ercilia Pepín.

(El senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes presenta un video. A continuación, se colocan una imagen mientras expone sobre ellas).



Actriz interpretando a Ercilia Pepín en la película realizada por Euri Cabral

Entonces, también queremos refrescar este video, película, que hizo también Euri Cabral,



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 41 de 79*

que ha servido también de inspiración: pero hace poco como el cierre también del Mes de la Patria, del Día Internacional de la Mujer, un homenaje póstumo que se le hizo a Ercilia Pepín, el sábado 8, allá en la ciudad de Santiago.

Ercilia Pepín, que es una santiaguera, sufragista, patriota, educadora, que constituye un gran ejemplo para la mujer y la nación dominicana, por sus aportes en la enseñanza nacional y su defensa de la soberanía. Ercilia Pepín es un ejemplo destacado de educadora dominicana, fiel seguidora de las enseñanzas y el modelo pedagógico del ilustre educador antillano Eugenio María de Hostos. Fue responsable de implementar por primera vez el uso de los uniformes escolares en la República Dominicana. Promovió el trato respetuoso entre maestros y alumnos, defendió la utilización de enfoque científico en la enseñanza y en las escuelas del país, introdujo también el dibujo en las escuelas. Así como también fue pionera en defender los derechos de la mujer como sufragista de buscar el voto femenino en nuestro país.

También demostró gran defensa de los derechos de todos los pueblos del mundo, incluso con los hombres como Julio César Sandino, en la intervención militar de Estados Unidos, también en Nicaragua, como también en nuestro país. Por eso, hemos sometido este proyecto de ley, que queremos el respaldo de todos los senadores y senadoras, para hacer este gran reconocimiento histórico de nuestra maestra Ercilia Pepín, colocando el día de Ercilia Pepín, heroína nacional el 7 de diciembre.

Así que, esperamos el apoyo de cada uno de ustedes para que pueda ser reconocida ya para siempre a nuestra educadora Ercilia Pepín, en la ciudad de Santiago, pero del país, de todo el país. Y le damos las gracias a la participación del presidente Ricardo De Los Santos y también a Omar Fernández, quienes han apoyado este proyecto de ley. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Sabemos la importancia de ese proyecto y entendemos que el eficiente presidente de la Comisión de Cultura le va a dar salida lo más rápido posible a ese proyecto de ley. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras Guzmán.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Muchas gracias, presidente. Buenas



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 42 de 79

tardes, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, quiero referirme a una noticia que sale en la primera plana de esta tarde de *El Nacional*, que dice: “Denuncian que hay complot para reducir el alcance de la cesantía laboral.” Desde aquí, quiero expresarle al sector laboral, a los trabajadores dominicanos que en ningún momento la cesantía ha estado en juego ni discusión en este Senado, que no hay ningún complot para eso; que conquistas como esas de los trabajadores y trabajadoras no se pueden anular.

El país ha vivido una estabilidad política, un crecimiento económico y, sobre todo, el crecimiento del turismo, y todo esto se debe a la paz social que este pueblo ha mantenido. Esa paz social no se puede transgredir intentando en este momento cambiar en el Código Penal un derecho adquirido durante muchos años del Código de Trabajo de los 90.

Entiendo a los empresarios; soy empresario, pero soy un militante por este país primero que empresario, militante por este país, y tocar la cesantía en este momento sería atentar contra la paz social. Si no tenemos paz social, no vamos a tener crecimiento económico. Si no hay crecimiento económico y estabilidad, los sectores empresariales tampoco podrán crecer. Así que, reitero, y como miembro de la comisión que discute el Código Laboral (y está el compañero Cholitín) reitero que en ningún momento ha estado en discusión eliminar la cesantía. Así que, muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte Familia.

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** Muchas gracias, honorable señor presidente; gracias, senadores y senadoras. Lo mío es una preocupación en cuanto a la situación del tráfico ilegal de haitianos en este país. Vemos que ahora los transportistas de este país no transportan haitianos, pero las *rent-a-cars* de este país sí alquilan jeepetas, minibuses, para que transporten haitianos, y es bien, óigame bien, ministro, director de Migración, como solamente... cuando va alguien en un vehículo de eso y lo toman preso se puede ir, va el propietario de la *rent-a-car* y con una suma de treinta a sesenta mil pesos (RD\$60,000.00) retira el vehículo inmediatamente. ¿Pero qué pasa? que el conductor no aparece. ¿Y qué pasa? que los haitianos tampoco aparecen en este país. No aparecen. Inmediatamente lo devuelven, agarran algo y vienen como Dios les ayude. Pero la *rent-a-*



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 43 de 79*

car busca su vehículo. ¿Por qué? porque hace tiempo que yo vengo diciendo que aquí una gran cantidad de empresas se están dando a la tarea de comprar miles de motores para el tráfico de haitianos. Vienen con dos y tres haitianos y lo pasan fácil. Ya los autobuses no los traen, a menos que no sean empresas reconocidas que pasan por los controles y tampoco los revisan.

Entonces, para mí es de mucha preocupación lo que está pasando aquí, pero aun cuando llegan aquí están tan ligados a las autoridades, que inmediatamente vienen y cogen un motor y se ponen a conchar en el motor. Ni tienen licencia, ni tienen cédula, ningún tipo de documentación, pero están conchando. Es muy importante porque en cada parada de esos motores ellos están conchando. Vienen, compran una ruta en una parada de esos de motores, por trescientos, cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00) y ya están conchando, pero yo digo, ¡por el amor de Dios! ¿Dónde vamos a llegar? un motor de esos se estrella a un carro, a una jeepeta, a un minibús e inmediatamente tú debes pagarle; porque ni tienen licencia, ni tienen seguro, tú debes pagarle.

¿Por qué la Ley núm. 63-17 no se aplica? ¿Por qué aquí no podemos tener en el INTRANT una autoridad represiva para ir parada por parada y prohibir eso? Porque es un tema político. Nadie se quiere enfrentar a ese tema, señores. Nadie lo quiere, pero nos estamos “dejando comer” por los haitianos ilegales, nos estamos “dejando comer”. Ahí me mandaron un video de cinco haitianos aquí en el país, peligrosos, que han entrado, sin embargo, ¿qué han dicho las autoridades? ¿están presos o están sueltos? Están aquí en el país. Se andan paseando y cuando usted viene a ver andan conchando en un motor. Pero andan dos motores completamente iguales, porque les venden rutas de trescientos y cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00) para que conchen. Al otro día de llegar están conchando y están en todas las paradas. Averigüen a ver las autoridades si esos motoristas tienen licencia o tienen cédula. Cómo es que andan montando dominicanos sin casco protector, causando accidentes y los vehículos privados les pagan cuando los atropellan.

Aquí hay que prepararse, aquí hay que someter un proyecto de ley o la modificación de la Ley núm. 63-17 que aumenten las placas y esos motores. ¡Esto no lo aguanta nadie, señores! ¡Es nadie! Nadie lo aguanta. Que aumenten las placas y que cada motor de esos tenga un seguro full. Si tú me chocas, me vas a pagar, pero no es posible que te me



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 44 de 79*

estrellas a mí y yo debo pagarte. Así no. Entonces, vamos a ponernos en eso, vamos a ver qué podemos hacer con eso.

Quiero decirles a los compañeros de San Juan de la Maguana y de Sabaneta, mi pueblo, el sábado; Odalis el senador de Mao y Manuel de Dajabón, había unos cuantos senadores, gracias al honorable senador Carlos Gómez, que nos prestó el helicóptero para nosotros ir a San Juan de la Maguana, para unirnos a la carretera que conduce a la riqueza del sur con el Cibao. Será rico Dajabón, Montecristi, Santiago de Rodríguez, Mao, Santiago, Navarrete, porque vamos a unificar Sabaneta con Sabaneta con treinta y cuatro kilómetros.

Estaba invitado Dagoberto, no fue; estaba invitado Félix Bautista, tampoco fue, pero les quiero decir que esa carretera, pese a que el Gobierno y los funcionarios no nos han apoyado, nosotros la estamos haciendo a pico y pala. Tenemos brigadas de allá para acá y ya estamos en Joca, y vamos llegando a Joca, también de Santiago Rodríguez, porque la vamos a hacer a pico y pala. La reunión se dio en Sabaneta, en un campo que le llaman La Lima de Sabaneta en San Juan de la Maguana, con la participación del arzobispo Grullón, con la participación del arzobispo de Valverde Mao y con la participación de miles de personas de Villa Los Almácigos de Sabaneta, Santiago Rodríguez, de Monción, de Dajabón, de Montecristi, de Santiago, de Navarrete, de San Juan, de Las Matas de Farfán, de Elías Piña y todo. Vamos a unificar a Sabaneta con Sabaneta, treinta y cuatro kilómetros para hacer ricos San Juan de la Maguana y Sabaneta, para que el turismo en nuestro país pueda todos los días ser más grande.

Nosotros en motores llegamos y estamos hablando que en helicóptero, señores, son veinticuatro minutos, miren el paso que son y en vehículo aproximadamente son unos cuarenta minutos al paso que tenemos que dar.

Entonces, quiero decirle al turismo de este país que, por favor, inviertan en el ecoturismo, porque tenemos muy poco apoyo. Gracias, señores.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Manuel Rodríguez.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 45 de 79*

**Senador Manuel María Rodríguez Ortega:** Muchas gracias, señor presidente. Presidente, luego de haberse elaborado la agenda, depositamos la Iniciativa núm. 0571-2025, que es una “Resolución que solicita a la directora del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, Josefa Castillo, la instalación en la provincia de Dajabón de algunos centros de atención integral CAIPI”. Ahí, estamos solicitando un CAIPI para el municipio de Restauración; también, solicitamos un CAIPI para el municipio de Loma de Cabrera, y un CAIPI para el municipio de Partido. También, estamos solicitando un CAFI, ya que no tenemos en el municipio El Pino y para llegar a CAIPI primero hay que pasar por CAFI. Por eso estamos solicitando un CAFI en el municipio El Pino, y un CAFI también para los distritos de Manuel Bueno, otro para Cañongo, otro para Santiago de la Cruz y otro para Capotillo.

Así que, nosotros, en ese sentido solicitamos que esta iniciativa sea tomada en consideración y remitida a la comisión correspondiente, para sus estudios. Apelamos a que esa comisión le va a dar fiel cumplimiento a eso; y nosotros apelamos también, porque sabemos que es una gran gerente, que Josefa Castillo nos instale esos centros lo más rápido posible en toda la provincia de Dajabón. Muchísimas gracias.

**Senador presidente:** Muchas gracias a usted. Esta iniciativa, marcada con número 0571-2025, queda remitida a la Comisión de Familia y Equidad de Género. Tiene la palabra el senador Rafael Duluc.

**Senador Rafael Barón Duluc Rijo:** Sí. Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo y colegas amigos senadores y senadoras. No iba a hacer uso de la palabra con relación al tema de la reforma laboral, pero ya que lo tocó nuestro colega distinguido Antonio Taveras, primero queremos decir que estamos totalmente de acuerdo con lo expresado y nos adherimos al pronunciamiento del senador Taveras. Y sí vamos a tener que hacer uso de la palabra, aquí, en ese sentido.

Primero, decirles a los grupos organizados de trabajadores y empleadores que esta comisión ha sido una comisión plural, abierta, participativa. Al primer grupo, o los grupos que escuchamos, fue precisamente a los de los trabajadores; todos expresaron (por escrito algunos, otros verbal) sus pareceres. Asimismo, también con los empresarios y todavía



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 46 de 79*

estamos escuchando grupos organizados.

Nosotros reconocemos el trabajo que han hecho esos grupos de sindicatos de trabajadores; reconocemos el trabajo histórico que ha hecho el señor Pepe Abreu una persona que respetamos y que sabemos que es una persona que ha hecho un gran trabajo en el país; pero, también le exigimos al señor Pepe Abreu que respete al Senado de la República, respete a la comisión y respete a los integrantes de esta comisión, porque también así como nosotros lo respetamos a él y conocemos..., que hasta por edad le tenemos respeto, yo quiero que el señor Pepe Abreu que nosotros desde que teníamos veintitrés años de edad estamos conociendo casos de mucha importancia en este país, duramos cinco años en un Poder Judicial y no tuvimos ningún escándalo nunca en la vida, ni nada que nos señalara.

Salimos por la puerta grande, cuando decidimos renunciar y dejar el Poder Judicial, haciendo en las diferentes funciones que hemos asumido como alcalde, que tuvimos el municipio con el índice más alto de crecimiento del país a nivel del Sismap municipal, como gobernador también, como viceministro de Turismo y ahora como senador. Y en materia jurídica, tenemos una larga trayectoria, incluyendo libros publicados, el docente más joven de la Escuela Nacional de la Judicatura, profesor universitario. Es decir, nosotros conocemos el tema. Y como conocemos el tema y conocemos el procedimiento que hay que llevar, como presidente de la comisión sabemos que hemos tenido que asumir una actitud neutral, porque parece ser que el señor Pepe Abreu quiere que le digan o que le digamos de manera pública lo que nosotros vamos a decidir. Y nosotros, el Congreso de la República, los senadores que integran la comisión, somos los que estamos facultados por la Constitución para tomar las decisiones necesarias.

Así que, yo entiendo, conozco y sé, porque no soy tampoco nuevo en estas cosas, yo sé qué es lo que ellos están haciendo. Ellos saben perfectamente que no hay nada que temer; ellos saben perfectamente que no está en peligro la paz laboral ni social del país. Pero, yo sé perfectamente qué es lo que están haciendo. Quieren mañana decir que la decisión que se tomó, cuando salga un código de trabajo que todos van a celebrar en este país, quieren decir que la decisión que se tomó fue por su lucha.

¡Así que sigan haciendo su lucha, que ese es su trabajo; pero también respeten este



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 47 de 79*

Senado! ¡respeten la comisión! Si ellos tienen algo que agregar, algo que decir o algo que señalar, incluso hasta acusarnos que vengan y lo digan, porque este es el escenario; no es hacer un 'tour' mediático para hacerse los graciosos y decir que mañana este código salió, se aprobó y se celebró; y se va a celebrar lo que va a salir de aquí por las luchas que ellos tuvieron. Que sigan con sus luchas, pero que respeten a esta comisión. Así que les exhortamos que si ellos tienen algo que agregar, que vengan aquí y los hagan, como nosotros lo hemos dicho en reiteradas ocasiones y como los escuchamos de manera muy tranquila, diáfana y transparente.

Pero, cuando pedí la palabra, era para otro tema, que también yo quiero resaltar, que fue precisamente lo que se leyó del informe favorable de una propuesta que hicimos o presentamos aquí el pasado 2 de octubre del año pasado, que también el senador Franklin Romero la propuso, que es el cumplimiento de la Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación.

A veces, hay leyes que pasan sin pena y sin gloria, pero de manera particular cuando yo vi esa ley, creo que fue una propuesta del senador Félix Bautista, me parece; yo celebré y yo no era senador incluso cuando eso; celebré cuando vi esa ley, porque en mi experiencia que tengo, he visto a lo largo de los años que muchas obras, muchos recursos y muchos presupuestos que se establecen para la provincia se hacen por relaciones primarias, no se hacen con equidad. Hay muchas provincias, incluyendo la nuestra, La Altagracia, que tenemos toda la vida peleando por obras que son justas y necesarias que muchas veces a lo largo de los años no se han hecho; y veíamos incluso en otras provincias, que todas son importantes, pero veíamos incluso cómo tenían presupuestos mucho más elevados que la nuestra.

Y todavía hoy en día vemos, como hacemos solicitudes de temas particulares y vemos que no se cumplen con la provincia; después vemos en otras provincias también, que son importantes, que le llevan el doble y le hacen el doble de las cosas que solicitamos para la provincia de La Altagracia. Así que eso que hoy vemos, yo pienso que debemos de celebrarlo, ese informe favorable; pero también quiero señalar que es lamentable que tengamos que establecer resoluciones para cumplimiento de leyes. Yo pienso que uno de los grandes retos de este país es no solamente aprobar muchas leyes y muchos códigos,



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 48 de 79*

sino que el Estado dominicano cumpla precisamente con las leyes que tenemos.

Tenemos muchas leyes importantes y la labor nuestra como senadores es someter leyes y aprobar leyes, pero que al final nos vamos muchas veces con el sinsabor de que se aprueban leyes y no se cumplen. Así que ojalá a esta ley se le dé su cumplimiento y podamos tener mañana presupuestos equilibrados, y que las inversiones se hagan en base a lo justo, porque, de hecho, nuestra provincia de La Altagracia ha padecido por muchos años, y lo positivo que tenemos ha sido negativo. Es una provincia hotelera, turística y la gente incluso cree que la provincia de La Altagracia recibe dinero de los hoteles, cree que reciben dinero de los aeropuertos y todo el mundo sabe que no es así. Entonces, nuestra provincia, por estadística, es de las provincias, ahora mismo, en el censo que tenemos, que menos inversión a nivel nacional en el presupuesto tiene establecida. Eso es sin contar que lo que estableció el censo no es ni parecido a lo que tenemos en la realidad.

La realidad es que la provincia de La Altagracia tiene más de un millón de habitantes, y eso lo saben todos los altagracianos, sabemos que tenemos una provincia con más de un millón de habitantes y nos siguen dando un trato como que somos un pueblecito: solo Verón tiene más de trescientos mil habitantes; solo Higüey tiene más de quinientos mil habitantes, porque lamentablemente ha habido un crecimiento, pero en materia electoral la gente sigue votando en sus provincias; tenemos hoy que salió en un censo que “tenemos cuatrocientos cuarenta mil habitantes”, donde solo Higüey, la ciudad cabecera, tiene más de quinientos mil habitantes.

Entonces, en ese sentido, quiero expresarle que precisamente por eso ustedes van a estar viendo una serie de proyectos que solicitamos, incluso, uno hoy que depositamos, de que sea declarada la sección Santana como distrito municipal, porque es una sección que tiene más de diez mil habitantes, está retirada de Higüey, tiene identidad propia y cumple con todo lo que las leyes establecen. Por eso, en el día de hoy, depositamos, ante la Secretaría de este Senado de la República, una solicitud de una ley que declare..., un proyecto de ley que eleve a la sección de Santana, de la provincia de La Altagracia a la categoría de distrito municipal. Así lo vamos a seguir haciendo con otros distritos municipales, como el de Verón, que ya fue depositado, que es más grande y más productivo que el 90% de los municipios de este país; sin embargo, sigue siendo un distrito municipal.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 49 de 79*

Así que, por lo tanto, yo espero que ustedes entiendan por qué yo insisto con este tema, porque la verdad es que los altagracianos vivimos con el “grito al cielo”, precisamente por la falta de recursos, la falta de presupuestos y las pocas obras y apoyos gubernamentales que muchas veces tenemos. Pero esperemos que, con esta resolución, que exige el cumplimiento de dicha ley, eso mejore para todos los que estamos aquí que representamos a nuestras provincias. Muchas gracias.

**Senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco:** Gracias a usted, senador. Esa iniciativa que usted presentó la vamos a enviar a la Comisión de Asuntos Municipales y Organizaciones No Gubernamentales. Solo quiero agregar, porque me identifico totalmente con usted, senador, presidente de la comisión especial que está estudiando el Código Laboral, con relación a las denuncias que he visto que se han estado haciendo con mucha irresponsabilidad...

Y es bueno recordarles que esta legislatura inició el 27 de febrero y que apenas llevamos diez días laborables en lo que lleva la legislatura. Pero, además hay que agregarle que hubo un cambio de ministro de Trabajo que también debe ser escuchado. El ministro de Trabajo automáticamente es el presidente también del Consejo de la Seguridad Social.

Es decir, que no sé la prisa, la desesperación, si tenemos un nuevo ministro de Trabajo que frente a un Código Laboral también debe ser escuchado. Eso no dudamos del trabajo que hizo el anterior ministro de Trabajo, del consenso que construyó; pero también la comisión debe escucharlo. Es decir, que tengan paciencia, que esperen que, en su momento, yo sé que la comisión va a rendir el informe aquí en el Pleno; y el Pleno lo dará a conocer y lo aprobará en el menor tiempo posible. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

**Senador Ramón Rogelio Genao Durán:** Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país y el Distrito Nacional. En esta ocasión, quiero referirme de manera particular a dos proyectos que fueron colocados en el Orden del Día y ya tomados en consideración, pero por su trascendencia e importancia para importantes áreas del ejercicio político, entiendo que deben ser destacados:



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 50 de 79*

El primero, es el proyecto de ley que busca convertir a Loma Miranda en parque nacional, un proyecto que tiene más de diez años de tránsito legislativo; fue aprobado y vetado arbitrariamente en el 2014, y que ha sido aprobado por nosotros en el pasado cuatrienio y en este en tres ocasiones. Vuelve al Orden del Día y se constituye en una de las iniciativas que completa la obra ambiental del presidente Luis Rodolfo Abinader, que tiene una gran impronta, que nosotros queremos destacar en el día de hoy.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, bajo el gobierno del presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, ha incorporado cinco nuevas áreas protegidas, dentro de lo que destacan dos parques nacionales: El parque nacional Loma Siete Pico establecido mediante el Decreto núm. 659-22, que incorpora 155 km<sup>2</sup> de áreas protegidas en la Sierra de Yamasá afectando las provincias de Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal y Monseñor Nouel; el segundo parque nacional creado por el presidente Luis Rodolfo Abinader es el Hoyo del Pino, muy recientemente establecido mediante el Decreto núm. 675-24, que incorpora 95.74 km<sup>2</sup> ubicado muy cerca, al lado de Loma Miranda en la provincia de Monseñor Nouel y La Vega.

Además de eso, el presidente Luis Abinader ha creado dos monumentos naturales: Loma del Flaco, José Francisco Peña Gómez, en la provincia de Valverde mediante el Decreto núm. 131-22, y el monumento natural [atención Mecho] (refiriéndose a la senadora María Mercedes Ortiz Diloné) Río Partido, mediante la Ley núm. 21-23, en la provincia Hermanas Mirabal.

Además, creó el refugio de vida silvestre Laguna Prieta, mediante el Decreto núm. 29-22; lo que constituye y eleva el sistema a ciento treinta y dos áreas de conservación ocupando el 25.3% del territorio terrestre y el 10.8% de la superficie marítima. O sea, la República Dominicana tiene en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas el 25% del territorio terrestre y casi el 11% de la superficie y del territorio marítimo con el Parque Nacional Loma Miranda, que estamos seguros se va a aprobar en esta ocasión nuevamente la próxima sesión aquí en el Senado y que esperamos que se construya la voluntad necesaria para incorporar... se incorporarán otros 42.75 kilómetros cuadrados de parque establecido en la provincia de La Vega y la provincia de Monseñor Nouel. Esta iniciativa queda



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 51 de 79*

abierta a la firma de cualquier senador que se identifique con ella, a los fines de que sea una iniciativa de todos, y que logre constituirse en una nueva área protegida, un nuevo parque nacional, como lo sueñan los dominicanos y dominicanas de todo el territorio nacional.

Recordar que la lucha por “Loma Miranda, parque nacional,” fue la que le dio el nombre a la Marcha Verde, porque las primeras cintas verdes que circuló en el país no fueron por la Marcha Verde, fue pidiendo “Loma Miranda, parque nacional”. Por lo que, es un proyecto de todos, asumido por la Pastoral Medioambiental de la Iglesia Católica, por los grupos ambientales de las iglesias cristianas, por todo el Cibao y por toda la República Dominicana está abierta a la firma de todos.

El segundo tema, es un tema que constituye una materia, una asignatura pendiente del Congreso Nacional. Es el dar al traste y poner a la altura de los nuevos tiempos el decimonónico, anacrónico, caduco, viejo Código Penal dominicano. Este Senado ha cumplido responsablemente, tanto el anterior Pleno como el actual, en aprobar ese Código Penal y lamentablemente a pesar de que se ha construido un consenso (que podemos hablar de más del 99%) ha perimido en reiteradas ocasiones en la Cámara de Diputados.

En esta ocasión, con la esperanza de que se concrete y que le demos de una vez y por todas, ahora estrenando un nuevo Ministerio Público constitucionalmente independiente, aspiramos que sea aprobado a la brevedad posible; urgimos a los miembros de la Comisión Especial a que le dediquemos todo el tiempo necesario a ampliar el consenso logrado y establecer una redacción que le sirva de orgullo y sobre todo que pueda ser fértil en la otra ala del Congreso, a los fines de que en esta legislatura tengamos un nuevo Código Penal.

Igual que en la iniciativa anterior aspiramos que el 100% de la matrícula del Pleno Senatorial la rubrique y se integre a los trabajos, a los fines de darle y cumplir esa asignatura pendiente a la República Dominicana el Código Penal que merece y, sobre todo, al Ministerio “nuevecito de caja” independiente por Constitución la herramienta para combatir el crimen, la corrupción y darle las seguridades que aspira a nuestra República Dominicana. Muchísimas gracias, señor presidente.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 52 de 79*

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Eduard Espiritusanto.

**Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo:** Buenas tardes, presidente; buenas tardes, colegas senadores y senadoras. Quiero usar la palabra para sumarme a la expresión del senador “Cholitín” Rafael Duluc, de Higüey, y del hermano Antonio Taveras. Nosotros, como miembro de la comisión que estudia la reforma laboral, hemos visto unas declaraciones del señor Pepe Abreu, donde incluso él dice que estamos haciendo acuerdos. Yo le pido al señor Pepe Abreu, que tuve el honor de recibirlo en mi oficina y conversar con él sobre la reforma laboral, pero también lo recibimos como comisión de la reforma laboral y le explicamos que no teníamos la mínima intención de perjudicar a los trabajadores y trabajadoras dominicanos.

Creo que, como comisión y como miembro de esa comisión, siempre lo hemos expresado a través de los medios, a través de las redes, que estaremos defendiendo los derechos de esos trabajadores dondequiera que estemos. Pero le pido al presidente de la comisión y al presidente del Senado, que lo ha dicho, que es importante que recibamos en los próximos días al nuevo ministro de Trabajo, porque el ministro De Camps también estaba en la misma tesitura de que no se maltrata ninguno de los beneficios de los trabajadores.

También aprovecho el momento para felicitar a Rafael Duluc “Cholitín”, quien acaba de someter un proyecto. Nosotros conocemos, venimos de allá, de la sección Santana de Higüey. Yo le voy a agregar algo, hermano Rafael Duluc: estaremos apoyando para que esa sección sea elevada a distrito, pero es importante que todos los aquí presentes sepan que ese lugar, debemos de decirle cuando se convierta en distrito, “el distrito del tocino”, porque es donde en la región Este más tocino se produce.

Ahí hay industrias de vender tocino, y yo les puedo decir a ustedes, sé que muchos de ustedes, por qué no todos, han probado el tocino es bastante rico. Y por qué no identificar ese distrito cuando lo convirtamos en distrito que hoy tiene aproximadamente más de diez mil habitantes, y es un lugar de gente obrera, trabajadores, ganaderos y agricultores. Pero también tienen esa industria del tocino, es la industria que los mantienen a ellos vivos y tienen deseos de que esa sección Santana hoy se convierta en distrito para seguir



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 53 de 79*

avanzando, para seguir creciendo como sector. Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

**Senador Franklin Martín Romero Morillo:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos, senadoras, senadores, equipo técnico y demás. Presidente, senadores y senadoras, nosotros sometimos, y hemos venido hablando justamente de esto cada vez que tenemos la oportunidad acá tantas veces que ya hasta hemos desistido muchas veces, de pararnos aquí a hablar de anteproyectos e iniciativas, porque realmente como dicen algunos colegas senadores, se están perdiendo en el camino y las leyes que están vigentes no se les está dando el seguimiento que corresponde.

Nosotros sometimos el anteproyecto de ley de medidas telemáticas, justamente viendo la problemática que tenemos con los feminicidios, para evitar que el hombre llegue a la mujer y pueda matarla. Realmente, quisiera que los senadores y senadoras me escuchen, por favor, porque yo los escuché a todos. Nosotros, viendo justamente que no pasaba ese anteproyecto de la comisión o de las diferentes comisiones, porque fueron sometidas a unas comisiones, pues decidimos al ver que perimió en la comisión, quizás por alguna observación de DETEREL, o porque no se pusieron de acuerdo, nosotros decidimos trabajar sobre un proyecto que tenga que ver con la misma iniciativa, pero que vaya en favor de los niños huérfanos que quedan cuando hay un feminicidio.

Y justamente, aplaudimos y saludamos la iniciativa del señor presidente de la República, Luis Abinader, que anunció la creación de un programa de pensiones especiales para niños, niñas y adolescentes huérfanos por feminicidio. Y qué bueno, porque nosotros veníamos trabajando en eso, y justamente tenemos aquí esta iniciativa que no es a raíz del anuncio del presidente, sino que viene a estar acorde con lo que nosotros veníamos trabajando. Y qué bueno, porque el presidente puede decretar y nosotros podemos hacer la ley.

Permítame leer, presidente, es muy corto, apenas cuatro considerandos “Proyecto de ley que establece una pensión especial para hijos menores de edad de mujeres fallecidas como



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 54 de 79*

víctimas de femicidio en la República Dominicana:

**Considerando primero:** Que el femicidio constituye la forma más grave de violencia de género, donde se ubica la República Dominicana entre los países de América Latina con mayores índices de este tipo de crimen anualmente... (Según las estadísticas, en los últimos catorce años presidente, ciento ochenta y ocho mujeres han sido asesinadas anualmente en este país) En la mayoría de los casos, perpetrados por parejas o exparejas, con quienes con frecuencia las víctimas comparten hijos en común;

**Considerando segundo:** Que, como resultado de las alarmantes cifras de femicidios en el país, cada año cientos de niños y niñas quedan en situación de desamparo, desprotección y extrema vulnerabilidad. Los hijos e hijas se convierten en víctimas indirectas de estos actos de violencia, siendo un agravante cuando el homicida también es el padre, pues, los menores terminan en completa orfandad, sin el apoyo emocional, afectivo y económico necesario para su desarrollo y bienestar;

**Considerando tercero:** Que recientemente la organización sin fines de lucro “Vidas sin Violencia” presentó un estudio sobre la situación que enfrentan los menores de edad huérfanos a causa de los femicidios en la República Dominicana, evidenciando una triste realidad que vulnera todos sus derechos y los convierte, forzosamente, en las grandes víctimas de estos deplorables hechos;

**Considerando cuarto:** Que la Constitución establece en su artículo 256 la obligación del Estado de proteger y garantizar el desarrollo armónico e integral de las personas menores de edad, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales”.

Lo voy a dejar ahí, porque quedan unos considerandos, pero simplemente para que vean cuál es el objeto de esta iniciativa que estamos sometiendo en Secretaría, depositando justamente para que le demos curso.

En otro orden, presidente, senadores y senadoras, aquí se ha estado hablando tanto de las exenciones que reciben los senadores, los diputados, que el “barrilito”, que los fondos especiales, que el “cofrecito”, que la ayuda social, y todo el que quiere evacuar, evacúa en



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 55 de 79*

este Senado, evacúa en la Cámara de Diputados, y somos los únicos del Estado que no manejamos presupuestos directamente. Gracias, Alexis (refiriéndose al senador Alexis Victoria Yeb) Yo no sé por qué yo mencioné el ‘barrilito’ y tú, de una vez, prendiste esa vaina.

Miren, nosotros aquí aprobamos la Ley núm. 12-21, la antigua Ley núm. 28-01, que crea la zona especial de derechos integrales fronterizos y un régimen de incentivos, y me excusan las provincias fronterizas, de frontera, porque yo no tengo mi provincia en la frontera. Pero, sin embargo, traigo esto a colación, porque siempre somos los aludidos cuando se habla de exenciones, que la exención de una exoneración, que el barrilito de un fondo especial.

Miren solamente lo que dice esta ley: Artículo 4, (esta es la ley de incentivos fronterizos, que la aprobamos acá, en el Senado, se aprobó en la Cámara de Diputados y fue promulgada también) “Exención de impuestos a empresas clasificadas. Se establece en favor de las empresas industriales, agroindustriales, agropecuarias, metalmecánicas, metalúrgicas (ahora que están hablando de tierras raras), así como todo tipo de empresas constituidas conforme a las leyes dominicanas, el disfrute de la exención de impuestos sobre las operaciones o actividades que se realicen exclusivamente en las provincias previstas en el artículo 3 de la presente ley, de acuerdo al componente del incentivo siguiente:

- 1) Cien por ciento del pago de impuestos sobre la renta
- 2) Cien por ciento del pago del Impuesto Selectivo al Consumo, aplicable sobre los servicios de telecomunicaciones y seguros para las instalaciones del proyecto ubicado en la zona especial.
- 3) Cien por ciento del pago de aranceles e ITBIS sobre las maquinarias y equipos objeto de importación o adquiridas en el mercado local según corresponda, requeridos para la instalación y puesta en operación de la empresa.
- 4) Cien por ciento de ITBIS para adquisición e importación de insumos y materia prima utilizadas en la producción de bienes exentos de ITBIS, conforme a la legislación tributaria vigente.
- 5) Cincuenta por ciento de ITBIS para adquisición e importación de insumos y materia



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 56 de 79*

prima utilizados en la producción de bienes no exentos de ITBIS, conforme a la legislación tributaria vigente.

- 6) Cien por ciento del pago del arancel para la importación de insumos y materias primas utilizados para la producción de bienes, solo cuando la misma no se produzca en el país.
- 7) Cien por ciento del pago de impuestos de transferencia inmobiliaria y demás impuestos relacionados con las operaciones inmobiliarias sobre los terrenos e infraestructuras donde se desarrolla el proyecto calificado.
- 8) Exención de la obligación de retener e ingresar a la administración tributaria los pagos al exterior de servicios de innovación tecnológica requeridos por los proyectos exclusivamente durante la construcción y puesta en operación.

Esta Ley 28-01, durante veinte años le dio todos esos incentivos a esas industrias que se establecieron en esas provincias fronterizas, y ahora esta ley les da treinta años por igual, y eso lo aprobamos nosotros y tengo mi mea culpa por igual, hago mea culpa porque soy parte realmente del Senado que aprobó esto. Sin embargo, todo el mundo evacúa en nosotros los senadores por el fondo especial que recibimos, que va a favor de la gente.

Eso es para que sepa que nosotros vamos a estar presentando prontamente y los senadores y senadoras para que lo sepan, una modificación a esta ley, porque la mayoría de estas industrias que se establecen en las provincias fronterizas solamente las utilizan para importar y tener los almacenes acá y desarrollar sus productos en otras provincias en el área metropolitana.

Ya hablando en una parte más de la provincia Duarte, justamente un grupo, ya el FALPO ha anunciado un llamado a huelga de nuevo, el 25 y el 26, para que se concluyan obras que fueron iniciadas en el Gobierno anterior y que nosotros dimos continuidad, y obras que también nosotros iniciamos ahora que todavía no se han concluido, y también exigen otras obras. Eso está a la vista de todos que estamos trabajando, el Gobierno está trabajando, pero, por igual, también tenemos los problemas internos dentro de nuestro mismo Gobierno, nuestra dirigencia.

Sostuvimos una reunión con los comerciantes donde fue una encerrona contra nosotros los



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 57 de 79*

líderes locales, las autoridades locales, contra nosotros. Incluso, uno de ellos llegó a decir que están dispuestos a apoyar el paro, porque no están viendo las obras, pero cuando les pregunté cuánto habían ido a ver las obras, cinco no habían ido a ver las obras que estamos ejecutando. Pero lo malo de esto, donde quiero llegar, no es simplemente eso, es lo que está pasando con nosotros mismos, la dirigencia nuestra, de nuestro partido, que aunque se haya dicho que las aspiraciones presidenciales están fuera de tiempo, están a destiempo, ya se están utilizando y eso va en detrimento de todos, y ¿por qué? porque los funcionarios de los que están aspirando, casi todos los que aspiran, tienen su propia gente en las provincias y están manejando todas las diligencias que hay que hacer.

Pues justamente ayer, después de la reunión que sostuvimos con ese grupo, en la mañana ya uno de los que estaban ahí, compañero nuestro, que ni es alcalde, ni senador, ni diputado, apandillado ya con el ministro o los ministros de las diferentes instituciones, ya estaba en las áreas con la gente, a quien ellos están apoyando. Muchísimas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Deposite en la Secretaría General el proyecto para que sea estudiado en la Comisión de Seguridad Social y Pensiones. Tiene la palabra el senador Julito Fulcar Encarnación.

**Senador Julito Fulcar Encarnación:** Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Dos temas, señor presidente. Primero, expresar mi adhesión al proyecto de ley depositado por el senador Rogelio Genao, que declara “Miranda parque nacional”.

En su momento, yo también luché por “Miranda parque nacional” y me correspondió ir con cinco mil cooperativistas dominicanos a esa Loma, justamente a demandar que Miranda fuera declarada parque nacional; y no siendo legislador, también asistimos aquí a solicitar que se declarara mediante ley. Ya lo habíamos hecho en la Cámara de Diputados, pero el proyecto no logró prosperar en ese momento.

En segundo lugar, informar a este Pleno que en nuestra provincia Peravia, a iniciativa nuestra, hemos comenzado a trabajar con la elaboración de un plan estratégico de



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 58 de 79

desarrollo sostenible de la provincia Peravia, con vista a treinta años. Iniciamos un proceso de contacto y sensibilización con todos los sectores sociales, empresariales, comerciales, intelectuales, religiosos, líderes políticos y demás, para comprometerlos con la elaboración de este proyecto de plan.

Hemos logrado, conjuntamente con la municipalidad y las demás autoridades de la provincia Peravia, ya firmar un protocolo de compromiso con el Plan estratégico de desarrollo, acto en el que participaron los diversos sectores de la vida de la provincia Peravia. Quiero aprovechar para pedirles, con su venia, señor presidente, al equipo de tecnología que, si son tan amables, puedan pasarnos el video que refiere una actividad que recientemente tuvimos a bien realizar en la provincia Peravia.

(El senador Julito Fulcar Encarnación presenta el siguiente video. A continuación, se transcribe la intervención y se coloca una imagen de su contenido).



Senador Julito Fulcar Encarnación

**Senador Julito Fulcar Encarnación:** *Tendremos el plan elaborado en el próximo mes de noviembre, que es cuando aspiramos a que entreguemos el plan a la sociedad y al país, en un gran evento en el que estará el presidente de la República presente con nosotros. Ahí mismo dejo la coordinación y pasamos a entregarlo a un líder social, un empresario de la provincia Peravia, o a un líder religioso... que pueda conducir el destino del plan. Y a partir de ahí, entonces, nosotros las autoridades de turno, dedicarnos solo a ser colaboradores de ese proyecto, y animarlos a orientarlo, asesorarlo, para que pueda llegar a la constitución para poder unir fuerza.*

(Final del video).



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 59 de 79

(El senador Julito Fulcar Encarnación presenta la siguiente imagen y expone sobre ella).



El senador Julito Fulcar Encarnación juramentando las comisiones de trabajo que van a formar parte de la elaboración del Plan estratégico de desarrollo sostenible de la provincia Peravia

Como pueden ver, ahí estamos juramentando las diversas comisiones de trabajo que van a formar parte de la elaboración de ese plan, el cual hemos dividido en cuatro grandes ejes: un eje de gobernanza y gobernabilidad, un eje de inclusión social, un eje de uso de suelo y medio ambiente, y un eje de economía y empleo. Debajo de esos cuatro ejes estarán participando alrededor de cuarenta comisiones o grupos de trabajo que serán los responsables de elaborar el plan.

El próximo sábado, inician las comisiones de trabajo, justamente a trabajar, valga la redundancia, en todo lo que tiene que ver con el diagnóstico, para concluir en el mes de noviembre con la presentación ante la sociedad peraviana y el país del Plan estratégico de desarrollo sostenible de la provincia de Peravia con vistas al año 2055.

¿Por qué hemos querido hablar de esta iniciativa? porque pienso que es una valiosa oportunidad, para que los legisladores les dejen a nuestras provincias, una impronta que la guíe, que la oriente, que la norme y que la conduzca hacia su desarrollo sostenible, con vista en este caso, a treinta años. Y yo quisiera que mis colegas, senadores y senadoras de las diferentes provincias, así como en un momento lo tuvo a bien hacer Santiago de los Caballeros y le ha dado tantos resultados que puedan, también, tomar esta iniciativa y comenzar a trabajarla en su provincia, articulando a todos los sectores, sin importar



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 60 de 79*

banderías políticas de la vida provinciana en este importante proyecto.

En su momento, presidente, estoy sometiendo una resolución para que el Senado de la República le dé un apoyo simbólico a esta iniciativa que estamos desarrollando y que cuenta con el espaldarazo de un escenario tan importante, de una institución tan trascendente como es el Senado de la República, para que llegue esta resolución a la provincia Peravia, diciéndonos que no estamos solos y que cuenta con una institución que le da su apoyo y respaldo moral.

Reitero, este es un importante paso, poco común en la organización y planificación de la República Dominicana, porque normalmente nosotros trabajamos con el día a día, y no con una planificación y pienso que es también un espacio que pueden considerar, tomar en cuenta los diferentes legisladores de las provincias aquí representadas. Muchas gracias, señor presidente y estamos a la disposición, para cualquier consulta que los compañeros y compañeras quisieran hacer en torno al proceso que estamos llevando, ser colaboradores de ellos. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Felicidades por la iniciativa; y créame que será replicada en otras provincias. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez.

**Senador Dagoberto Rodríguez Adames:** Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas, amigos, hermanas y hermanos. Julito Fulcar, puede estar seguro de que va a tener que asesorarme en eso. A ver si Independencia también en treinta años, despega como debe ser.

Nada, presidente, nosotros, en la tarde de hoy sometimos un proyecto de resolución para reconocer al profesor Quino Méndez Jiménez, por su destacada trayectoria profesional y su aporte a la educación en la provincia Independencia y en la región Enriquillo. Nosotros creemos que Quino Méndez se merece eso y mucho más porque fundó el Liceo Secundario Enriquillo en Duvergé y también fue de la gente que fundó el Liceo Secundario de Mella, del municipio de Mella, provincia Independencia. Así que presidente, además, decirles a los colegas, vecinos míos de Bahoruco, Barahona y Pedernales, por ahí, que el jueves comienza el “tercer festival de la leche” en el municipio de Duvergé y que todos están



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 61 de 79

invitados, todos los senadores; pero los vecinos, con mil amores, los recibiríamos con los brazos abiertos. Buenas tardes, presidente, y muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Esa iniciativa la estamos enviando a la Comisión de Educación, para que la trabaje.

### 9. Aprobación del Orden del Día

**Senador presidente:** Bueno, señores, no habiendo más turnos de ponencias, vamos a someter el Orden del Día incluyendo las iniciativas 00388-2025, 00397-2025 y 00389-2025 para única discusión. A votación el Orden del Día.

**Votación electrónica 004.** Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

### 10. Orden del Día

#### 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

#### 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

#### 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 62 de 79

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

**Senador presidente:** Tenemos aquí trece iniciativas para primera discusión, que fueron aprobadas en dos discusiones aquí en el Senado y perimieron en la Cámara de Diputados. Estas iniciativas están marcadas con los números: 00400-2025, 00448-2025, 00432-2025, 00414-2025, 00447-2025, 00489-2025, 00433-2025, 00441-2025, 00469-2025, 00443-2025, 00506-2025, 00520-2025 y 00518-2025. Vamos a someter que sean liberadas de lectura, para ser sometidas una por una en primera discusión.

**Votación electrónica 005.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00400-2025, Proyecto de ley de eficiencia energética.

00448-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre Leopoldina Taveras Martínez, el tramo comprendido entre el Kilómetro 7, de la carretera que conecta El Seibo-Hato Mayor, pasando por Candelaria-Magarín hasta Bejucal.



# **S E N A D O**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 63 de 79*

00432-2025, Proyecto de ley que modifica los artículos 14 y 21, de la Ley núm.631-16, del 2 de agosto de 2016, para el Control y regulación de armas, municiones y materiales relacionados.

00414-2025, Proyecto de ley de la jurisdicción contencioso administrativa.

00447-2025, Proyecto de ley que declara la Procesión de la Divina Pastora como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana y la Iglesia Divina Pastora como patrimonio monumental.

00489-2025, Proyecto de ley que modifica el artículo 113 de la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional.

00433-2025, Proyecto de ley que ordena la colocación del valor energético de los alimentos en restaurantes y otros lugares de expendio.

00441-2025, Proyecto de ley que dispone la implementación de detectores de metales en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana.

00469-2025, Proyecto de ley que reorganiza el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

00443-2025, Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN).

00506-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre de padre Joaquín Soler Corominas el estadio de fútbol del municipio Jarabacoa de la provincia La Vega.

00520-2025, Proyecto de ley que modifica los



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 64 de 79*

artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17, de la Ley núm. 70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Actividad portuaria.

00518-2025, Proyecto de ley que libera de impuesto de importación a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Ahora vamos a someterlas una por una.

#### **10.6.1 Iniciativa: 00400-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley de eficiencia energética. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario.  
Depositada el 13/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00400-2025 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 006.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00400-2025, Proyecto de ley de eficiencia energética Proyecto de ley de eficiencia energética. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto de Johnson Encarnación.

#### **10.6.2 Iniciativa: 00448-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre Leopoldina Taveras Martínez, el tramo comprendido entre el Kilómetro 7, de la carretera que conecta El Seibo-Hato Mayor,



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 65 de 79*

pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. Proponente: Santiago José Zorrilla.  
Depositada el 17/2/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en  
consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00448-2025 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 007.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00448-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre Leopoldina Taveras Martínez, el tramo comprendido entre el Kilómetro 7, de la carretera que conecta El Seibo-Hato Mayor, pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

### **10.6.3 Iniciativa: 00432-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica los artículos 14 y 21, de la Ley núm.631-16, del 2 de agosto de 2016, para el Control y regulación de armas, municiones y materiales relacionados. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 23/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00432-2025 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 008.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00432-2025, Proyecto de ley que modifica los artículos 14 y 21, de la Ley núm.631-16, del 2 de agosto de 2016, para el Control y regulación de armas, municiones y



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 66 de 79*

materiales relacionados. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**  
Aprobado a unanimidad en primera discusión.  
Votación adjunta al acta.

#### **10.6.4 Iniciativa: 00414-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley de la jurisdicción contencioso administrativa. Proponentes: Ricardo De Los Santos Polanco y Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 13/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.

(En estos momentos el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco cede la dirección de los trabajos al vicepresidente Pedro Manuel Catrain Bonilla, para la aprobación de la siguiente iniciativa, conforme lo que establece el artículo 211 del Reglamento del Senado).

**Senador presidente:** Señor vicepresidente, sométala usted, yo soy uno de los proponentes, por favor.

**Senador presidente en funciones:** Tenemos a bien someter la Iniciativa núm. 00414-2025. Los senadores que estén de acuerdo, por favor, procedan a votar por esta importante iniciativa.

**Votación electrónica 009.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00414-2025, Proyecto de ley de la jurisdicción contencioso administrativa. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

(El senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco retoma la dirección de los trabajos de la sesión).



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 67 de 79*

#### **10.6.5 Iniciativa: 00447-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que declara la Procesión de la Divina Pastora como Patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana y la Iglesia Divina Pastora como patrimonio monumental. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/2/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00447-2025 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 010.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00447-2025, Proyecto de ley que declara la Procesión de la Divina Pastora como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana y la Iglesia Divina Pastora como patrimonio monumental. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

#### **10.6.6 Iniciativa: 00489-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica el artículo 113 de la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00489-2025 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 011.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00489-2025, Proyecto de ley que modifica el artículo 113 de la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 68 de 79*

Policía Nacional. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**  
Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

#### **10.6.7 Iniciativa: 00433-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que ordena la colocación del valor energético de los alimentos en restaurantes y otros lugares de expendio. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 23/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00433-2025 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 012.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00433-2025, Proyecto de ley que ordena la colocación del valor energético de los alimentos en restaurantes y otros lugares de expendio. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto de Manuel Rodríguez.

#### **10.6.8 Iniciativa: 00441-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que dispone la implementación de detectores de metales en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/2/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00441-2025 en primera discusión. A votación.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 69 de 79*

**Votación electrónica 013.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00441-2025, Proyecto de ley que dispone la implementación de detectores de metales en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

#### **10.6.9 Iniciativa: 00469-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que reorganiza el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Proponentes: Alexis Victoria Yeb y Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00469-2025 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 014.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00469-2025, Proyecto de ley que reorganiza el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

#### **10.6.10 Iniciativa: 00443-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN). Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/2/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00443-2025 en primera



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 70 de 79

discusión. A votación.

**Votación electrónica 015.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00443-2025, Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN). **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

### **10.6.11 Iniciativa: 00506-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de padre Joaquín Soler Corominas el estadio de fútbol del municipio Jarabacoa de la provincia La Vega. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 3/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00506-2025 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 016.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00506-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre de padre Joaquín Soler Corominas el estadio de fútbol del municipio Jarabacoa de la provincia La Vega. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

### **10.6.12 Iniciativa: 00520-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17, de la Ley núm. 70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Actividad portuaria. Proponente: Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 4/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 71 de 79*

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00520-2025 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 017.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00520-2024, Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17, de la Ley núm. 70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Actividad portuaria. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

#### **10.6.13 Iniciativa: 00518-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que libera de impuesto de importación a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad. Proponente: Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 4/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00518-2025 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 018.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00518-2025, Proyecto de ley que libera de impuesto de importación a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 72 de 79

### Coordinadora

#### 10.7.1 Iniciativa: 00018-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que define la ubicación territorial del parque nacional Salto de la Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley sectorial de áreas protegidas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 19/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 20/8/2024. Tomada en consideración el 20/8/2024. Enviada a comisión el 20/8/2024. En agenda el 10/1/2025. Informe leído el 10/1/2025. En agenda el 4/3/2025. Aprobada en primera lectura el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Esta iniciativa, de igual modo, ha sido aprobada en dos discusiones consecutivas en el Senado de la República y perimida en la Cámara de Diputados. Tres veces ha sido aprobada. Por lo que, vamos a someter la liberación de lectura para ser conocida en segunda discusión.

**Votación electrónica 019.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00018-2024, Proyecto de ley que define la ubicación territorial del parque nacional Salto de la Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley sectorial de áreas protegidas. **24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00018-2024 en segunda discusión. A votación.

**Votación electrónica 020.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00018-2024, Proyecto de ley



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 73 de 79*

que define la ubicación territorial del parque nacional Salto de la Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley sectorial de áreas protegidas. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

#### **10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**

**Senador presidente:** Tenemos tres iniciativas para única discusión, las cuales fueron leídos sus informes íntegramente, por lo que vamos a someter la liberación de lectura para someterlas una por una. A votación.

**Votación electrónica 021.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00388-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Ricardo Tomás Polanco Reinoso, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala, mediante el artículo 3 del Decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025.

00397-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Socialista de Vietnam, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 41-25, del 22 de enero de 2025.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 74 de 79

00389-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Raquel Josefina Jacobo Jaar, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Trinidad y Tobago, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

### **10.8.1 Iniciativa: 00388-2025-PLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Ricardo Tomás Polanco Reinoso, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala, mediante el artículo 3 del Decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/2/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Enviada a comisión el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00388-2025 en única discusión. A votación.

**Votación electrónica 022.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00388-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Ricardo Tomás Polanco Reinoso, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala, mediante el artículo 3 del Decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 75 de 79

### 10.8.2 Iniciativa: 00397-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Socialista de Vietnam, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 41-25, del 22 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/2/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Enviada a comisión el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00397-2025 en única discusión. A votación.

**Votación electrónica 023.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00397-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Socialista de Vietnam, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 41-25, del 22 de enero de 2025. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

### 10.8.3 Iniciativa: 00389-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Raquel Josefina Jacobo Jaar, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Trinidad y Tobago, mediante el artículo 2 del Decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/2/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Enviada a comisión el 4/3/2025.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00389-2025 en única discusión. A votación.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 76 de 79

**Votación electrónica 024.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00389-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Raquel Josefina Jacobo Jaar, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Trinidad y Tobago, mediante el artículo 2 del Decreto núm. 2-25, del 7 de enero de 2025. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

### 10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**Senador presidente:** Por haberse agotado la agenda del día de hoy, vamos al pase de lista final, por favor.

### 11. Pase de lista final

#### 11.1 Senadores presentes (26)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 77 de 79*

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Moisés Ayala Pérez

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Rafael Barón Duluc Rijo

Johnson Encarnación Díaz

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Omar Leonel Fernández Domínguez

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia

Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun

María Mercedes Ortiz Diloné

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Pedro Antonio Tineo Núñez

Alexis Victoria Yeb

**11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)**

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Bernardo Alemán Rodríguez

Félix Ramón Bautista Rosario

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Santiago José Zorrilla

Secundino Velásquez Pimentel



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 78 de 79*

**11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)**

No hay.

**12. Cierre de la sesión**

**Senador presidente:** Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo jueves, 13 de marzo a las 10:00 a. m. Feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:40 p. m.

**Ricardo De Los Santos Polanco**  
Presidente

**Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz**  
Secretaria

**Aracelis Villanueva Figueroa**  
Secretaria



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0035, del martes 11 de marzo de 2025, pág. núm. 79 de 79*

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número treinta y cinco (0035), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, once (11) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

**Famni María Beato Henríquez**  
Directora Elaboración de Actas

**Julissa Flores Quezada**  
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

**María A. Collado Burgos**  
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

**Ronny de Jesús Ramírez Pichardo**  
Corrector de Estilo

**Yasmín García Escoboza**  
Taquígrafa-Parlamentaria